C&O CONSULTORES Y AUDITORES SL
R.O.A.C. Nº S-1194
Grupo C&O AUDITORES®

INFORME
DE
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.
EJERCICIO CERRADO A 31/12/2021

Fecha: 3 de abril de 2022

DELEGACIÓN CENTRAL
C/ O´DONNELL 30 1-A
28.009 MADRID
Tfno : 915.570.770 Fax:915.733.009
E-mail: auditoria@cyoauditores.com
http://www.cyoauditores.com

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales 2021
Al Accionista Único de INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **INSTITUTO TECONOLOGICO DE CANARIAS, S.A.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoria de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoria de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoria de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de subvenciones a imputar

Del total de ingresos del ejercicio, el 49% corresponden al traspaso a resultados de subvenciones recibidas, tanto de capital como de explotación

Su correcto registro y valoración en los resultados depende del control de costes por proyecto, así como en una correcta estimación de la vida útil de los activos adquiridos.

Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados y la subjetividad de las valoraciones a realizar.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; mediante la verificación de los sistemas de control, establecido por la compañía, para asignar correctamente los costes a cada uno de los proyectos realizados. Así mismo, para los proyectos que lleven asociados inversión en activos fijos, se ha analizado la exactitud de la vida útil asignada a cada uno de los activos subvencionables.
Se ha verificado su correcto tratamiento en el estado de flujo de efectivo y en el estado de movimientos en el patrimonio y se ha comprobado que la información revelada en la memoria es adecuada.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.
Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.
Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.
Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **INSTITUTO TECNOLOGICO DE CANARIAS, S.A.** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

C&O CONSULTORES Y AUDITORES SLP
R.O.A.C. Nº S-1194

31846439H JORGE ZAMBRANA (R: B11406766)

Firmado digitalmente por 31846439H JORGE ZAMBRANA (R: B11406766)
Fecha: 2022.05.03 11:53:30 +02'00'

Jorge Zambrana Ledesma
3 de abril de 2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

Balances al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y de 2020
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2021 y de 2020
Memoria del ejercicio 2021

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
BALANCES AL 31 de diciembre de 2021 y de 2020
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**35.855.229,01**	**35.610.980,97**
I. Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**1.642.638,29**	**1.677.543,25**
2. Concesiones		1.523.790,61	1.605.958,59
3. Patentes, licencias, marcas y similares		32.238,92	28.395,67
5. Aplicaciones Informáticas		86.608,76	43.188,99
II. Inmovilizado material	**Nota 6**	**16.840.707,15**	**15.483.415,93**
1. Terrenos y construcciones		8.923.412,07	9.094.933,52
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.233.861,25	5.616.662,61
3. Inmovilizaciones materiales en curso		1.683.433,83	771.819,80
III. Inversiones inmobiliarias	**Nota 7**	**13.189.970,16**	**14.268.108,38**
1. Terrenos		673.131,16	673.131,16
2. Construcciones		12.516.839,00	13.594.977,22
IV. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 9.1.5**	**298.270,00**	**298.270,00**
1. Instrumentos de patrimonio		298.270,00	298.270,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 9.1.1**	**3.883.643,41**	**3.883.643,41**
1. Instrumentos de patrimonio		3.882.998,49	3.882.998,49
5. Otros activos financieros		644,92	644,92
B) ACTIVO CORRIENTE		**32.556.238,98**	**24.057.694,37**
II. Existencias	**Nota 9.1.2**	**0,00**	**0,00**
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 9.1.2**	**11.950.105,16**	**13.438.037,10**
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.		1.793.929,63	1.710.158,50
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		524,98	956,20
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	**Nota 10**	101.433,76	63.300,06
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 10**	10.054.216,79	11.663.622,34
V. Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 9.1**	**200,00**	**0,00**
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		200,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		**7.331,89**	**13.357,84**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 9.2**	**20.598.601,93**	**10.606.299,43**
1. Tesorería		20.598.601,93	10.606.299,43
TOTAL ACTIVO		**68.411.467,99**	**59.668.675,34**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
BALANCES AL 31 de diciembre de 2021 y de 2020
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		**29.120.611,62**	**28.798.433,17**
A-1) Fondos propios	**Nota 9.5**	**4.017.687,73**	**4.016.843,66**
I. Capital		**2.512.221,80**	**2.512.221,80**
1. Capital escriturado		2.512.221,80	2.512.221,80
III. Reservas		**1.007.059,24**	**1.007.059,24**
1. Legal y estatutarias		502.444,36	502.444,36
2. Otras Reservas		504.614,88	504.614,88
VI. Otras aportaciones de socios		**1.325.743,21**	**1.335.478,57**
VII. Resultado del ejercicio		**-827.336,52**	**-837.915,95**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	**25.102.923,89**	**24.781.589,51**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**10.220.565,46**	**10.967.228,71**
I. Provisiones a largo plazo	**Nota 12**	**57.833,38**	**211.857,93**
3. Provisiones por reestructuración		57.833,38	57.833,38
4. Otras provisiones		0,00	154.024,55
II. Deudas a largo plazo	**Nota 9.3**	**1.802.414,09**	**2.511.556,39**
5. Otros pasivos financieros		1.802.414,09	2.511.556,39
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 10**	**8.360.317,99**	**8.243.814,39**
C) PASIVO CORRIENTE		**29.070.290,91**	**19.903.013,46**
II. Provisiones a corto plazo		**0,00**	**0,00**
III. Deudas a corto plazo	**Nota 9.3**	**27.522.565,52**	**17.750.299,09**
5. Otros pasivos financieros		27.522.565,52	17.750.299,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**Nota 9.3**	**1.547.725,39**	**2.152.714,37**
1. Proveedores		560.803,26	854.614,43
2. Proveedores, Emp Grupo y asociadas		0,00	8.156,90
3. Acreedores varios		219.345,73	275.190,26
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		119.028,53	101.053,57
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 10**	550.039,70	564.901,12
7. Anticipos de clientes		98.508,17	348.798,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**68.411.467,99**	**59.668.675,34**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS		**-827.336,52**	**-837.915,95**
1. Importe neto de la cifra de negocio	**Nota 11.a**	**4.389.573,98**	**4.770.674,76**
b) Prestaciones de servicios		4.389.573,98	4.770.674,76
5. Otros ingresos de explotación		**6.422.055,30**	**5.883.648,18**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.083.078,57	759.711,62
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	**Nota 14**	5.338.976,73	5.123.936,56
6. Gastos de personal	**Nota 11.b**	**-9.089.529,37**	**-8.542.417,33**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.048.469,43	-6.626.532,27
b) Cargas sociales		-2.041.059,94	-1.915.885,06
7. Otros gastos de explotación	**Nota 11.c**	**-2.923.518,14**	**-3.755.452,74**
a) Servicios exteriores		-2.971.670,44	-3.627.532,93
b) Tributos		-78.852,76	-92.950,20
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		127.005,88	-34.916,66
d) Otros gastos de gestión corrientes		-0,82	-52,95
8. Amortización del inmovilizado	**Notas 5-6-7**	**-2.219.606,13**	**-2.457.956,91**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**Nota 14**	**2.380.712,10**	**2.901.647,59**
10. Exceso de provisiones		**154.024,55**	**-10.876,87**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**0,00**	**-400,00**
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-400,00
12. Otros Resultados		**12.712,41**	**25.939,58**
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		**-873.575,30**	**-1.185.193,74**
12. Ingresos financieros	**Nota 15.d**	**82.769,02**	**388.142,03**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		82.756,56	387.357,16
a.2) En terceros		82.756,56	387.357,16
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		12,46	784,87
b.2) En terceros		12,46	784,87
13. Gastos financieros	**Nota 15.d**	**-33.524,74**	**-40.376,07**
b) Por deudas con terceros		-33.524,74	-40.376,07
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
15. Diferencias de cambio		**-3.005,50**	**-488,17**
16. Deterioro y result. por enajenaciones y otras		**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
c) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A-2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**46.238,78**	**347.277,79**
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A-1 + A-2)		**-827.336,52**	**-837.915,95**
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A-3 + 17)		**-827.336,52**	**-837.915,95**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021 y 2020
(Expresado en euros)

	Notas Memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**-827.336,52**	**-837.915,95**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	2.901.233,74	2.423.612,99
V. Efecto impositivo	**Nota 10**	-725.308,46	-605.903,19
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		**2.175.925,29**	**1.817.709,80**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	-2.380.712,10	-2.901.647,59
IX. Efecto impositivo	**Nota 10**	595.179,09	725.411,90
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		**-1.785.533,02**	**-2.176.235,69**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**-436.944,25**	**-1.196.441,84**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Otras aportaciones Socios	Resultado del ejercicio	Resultados Neg. De Ejerc. Anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.407.492,02**	**-910.499,15**	**0,00**	**25.186.238,74**	**29.202.512,65**
I. Ajustes por cambios de criterios 2019							**0,00**
II. Ajustes por errores 2019							**0,00**
B. SALDO, AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.407.492,02**	**-910.499,15**	**0,00**	**25.186.238,74**	**29.202.512,65**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-837.915,95		-366.163,53	-1.204.079,48
II. Operaciones con socios o propietarios			838.485,70			-38.485,70	800.000,00
1. Aumento de capital							0,00
2. Reducciones de Capital							0,00
4. Distribución del resultado							0,00
5. Operaciones con accionistas o participaciones			838.485,70			-38.485,70	800.000,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-910.499,15	910.499,15			0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.335.478,57**	**-837.915,95**	**0,00**	**24.781.589,52**	**28.798.433,17**
I. Ajustes por cambios de criterios 2021							0,00
II. Ajustes por errores 2021							
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.335.478,57**	**-837.915,95**	**0,00**	**24.781.589,52**	**28.798.433,17**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-827.336,52		349.514,97	-477.821,55
II. Operaciones con socios			828.180,59			-28.180,59	800.000,00
1. Aumento de capital							
2. Reducciones de Capital							
4. Distribución del resultado							
5. Operaciones con accionistas o participaciones			828.180,59			-28.180,59	800.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-837.915,95	837.915,95			0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	**2.512.221,80**	**1.007.059,24**	**1.325.743,21**	**-827.336,52**	**0,00**	**25.102.923,90**	**29.120.611,62**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresados en euros)

	Notas Memoria	2.021	2.020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos		**-827.336,52**	**-837.915,95**
2.- Ajustes del resultado:		**-491.380,68**	**-788.198,19**
a) Amortización del inmovilizado	**Notas 5-6-7**	2.219.606,13	2.457.956,91
b) Correcciones valorativas por deterioro		-127.005,88	34.916,66
c) Variación de provisiones (+/-)		-154.024,55	-32.058,21
d) Imputación de subvenciones (-)	**Nota 14**	-2.380.712,10	-2.901.647,59
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		0,00	400,00
g) Ingresos financieros	**Nota 10.d**	-82.769,02	-388.142,03
h) Gastos financieros	**Nota 10.d**	33.524,74	40.376,07
m) Otros Ingresos y gastos		0,00	0,00
3.- Cambios en el capital corriente:		**9.992.044,19**	**6.648.044,22**
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	**Nota 9.1**	1.614.937,82	4.437.478,33
c) Otros activos corrientes (+/-)		5.825,95	-4.092,38
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	**Nota 9.3**	-604.988,98	-279.973,21
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		177.680,19	-47.030,10
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		8.798.589,21	2.541.661,58
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**49.244,28**	**347.765,96**
a) Pagos de intereses (-)	**Nota 10.d**	-33.524,74	-40.376,07
b) Cobro de dividendos (-)		82.756,56	387.357,16
c) Cobros de intereses (+)	**Nota 10.d**	12,46	784,87
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros)		0,00	0,00
5.- Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**8.722.571,27**	**5.369.696,04**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.- Pagos por inversiones (-)		**-3.002.099,14**	**-2.423.612,98**
b) Inmovilizado intangible	**Nota 5**	-86.929,32	-20.515,14
c) Inmovilizado material	**Nota 6**	-2.915.169,82	-2.403.097,84
d) Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
7.- Cobros por desinversiones:		**538.244,97**	**800.356,21**
b) Inmovilizado Intangible	**Nota 5**	55.876,91	86.823,13
c) Inmovilizado material	**Nota 6**	54.503,07	400,00
d) Inversiones Inmobiliarias	**Nota 6**	427.864,99	713.133,08
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**-2.463.854,17**	**-1.623.256,77**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		**3.729.414,33**	**3.262.098,69**
a) Aportaciones socios	**Nota 9.5**	828.180,59	838.485,70
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	2.901.233,74	2.423.612,99
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**4.171,07**	**-55.222,85**
a) Emisión:		**16.251,58**	**29.117,63**
4.- Otras deudas (+)		16.251,58	29.117,63
b) Devolución y amortización de:		**-12.080,51**	**-84.340,48**
4.- Otras deudas (-)		-12.080,51	-84.340,48
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		**3.733.585,40**	**3.206.875,84**
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**9.992.302,50**	**6.953.315,11**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**Nota 9.2**	10.606.299,43	3.652.984,32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**Nota 9.2**	20.598.601,93	10.606.299,43

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esto Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución y Domicilio Social

El **Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.** (en adelante, "la Sociedad" o "ITC") es una Sociedad Mercantil Pública creada por el Gobierno de Canarias mediante Decreto 139/1992 del Gobierno de Canarias del día 30 de julio de 1992, y adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. La escritura pública de constitución fue otorgada el día 28 de agosto de 1992, con duración indefinida. El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

b) Actividad

La actividad de la Sociedad se enmarca, en el campo de la investigación, el desarrollo y la innovación, principalmente en el ámbito del Archipiélago Canario. Sus objetivos fundamentales son los de fomentar y apoyar la I+D+I del Archipiélago Canario, así como lograr una útil transferencia tecnológica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La mayor parte de los fondos obtenidos por la Sociedad provienen de subvenciones, aportaciones dinerarias y encargos de servicios realizados por diferentes organismos y administraciones de carácter público, fundamentalmente su accionista único, la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el ejercicio 2002 y con fecha de efectos contables de 1 de enero de 2002, la Sociedad absorbió al Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A., el cual se extinguió mediante disolución sin liquidación y transmitió en bloque todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la Sociedad. La información requerida en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se incluyó en la memoria del ejercicio 2002.

c) Régimen Legal

El ITC es una Sociedad Mercantil (Sociedad Anónima) cuyo único accionista es el Gobierno de Canarias, por lo que el 100% de su capital es público. Ello supone el uso instrumental de una forma jurídica-privada por parte de una Administración Pública en la que aquélla se integra; hecho, que implica un doble sometimiento del ITC al derecho privado y a la normativa pública en función de los aspectos y materias que concurran en un momento determinado.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias. A su vez, en materia de contratación, el ITC está sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

d) Moneda funcional

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 05 de mayo de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

2.3. Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, e indicando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa.

Desde el 14 de marzo de 2020 el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., elaboró un "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE EL COVID-19", en línea a la información que el Gobierno de Canarias aportaba. Dicho Protocolo estaba dirigido no solo al personal del ITC, sino al alumnado que desarrolla actividades formativas en las instalaciones, así como a todas las personas que por alguna razón (prestación de servicios, alquiler o visitas, … etc.) trabajan o se encuentren en alguno de los centros de trabajo del ITC. El mismo se ha ido actualizando para recoger las medidas generales que el Gobierno central y autonómico ha recomendado que se adopten en los centros de trabajo. Debido a que el Gobierno ha establecido distintos niveles de alerta para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, de duración determinada pero revisable a tenor de los datos epidemiológicos, el ITC está en continua revisión para adaptarse a las medidas adoptadas en cada nivel y que le sean de aplicación.

Por ello, en nuestros centros de trabajo se continúa utilizando y actualizando en todo momento las medidas previstas en el "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE LA COVID-19", aplicándolo con la mayor cautela posible, para la toma de medidas específicas al menor indicio de un posible caso y así intentar minimizar sus efectos.

Desde el primer momento, el ITC facilitó el teletrabajo al 90% de la plantilla de la empresa, y adoptó otras medidas como el fichaje mediante la aplicación Geogestión horaria, evitando el fichaje mediante huella, todo ello con el fin de minimizar los riesgos de contagio. En términos generales en la actualidad un 43,41 % de la plantilla, se encuentra trabajando físicamente en los diferentes centros de trabajo y un 56,58 % en teletrabajo con visitas semanales al centro de un 35%. No obstante lo indicado, además se está trabajando en un Plan de incorporación paulatina y adecuada de las personas que teletrabajan a sus puestos de trabajo en las distintas instalaciones del ITC.

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen situaciones o riesgos que estén fuertemente afectados en cuanto a estimaciones o juicios de valor.

2.5 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra; las del ejercicio anterior.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

2.6 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.7 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021

2.8 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.9. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aproado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la empresa deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:

1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y

2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

b) Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, como la empresa ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.

c) Una descripción de los criterios que ha seguido la empresa en aplicación de la disposición transitoria segunda de este real decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Normas de Registro y Valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios":

a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la primera aplicación de los nuevos criterios; y

b) Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. El cambio en la normativa introdujo determinadas modificaciones que afectan al reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financiero y son de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. La nueva redacción establece que:

Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales. Por un lado, ha supuesto el cambio de nomenclatura de los instrumentos financieros recogidos en el balance del epígrafe "Inversiones financieras".

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	Clasificación original	Nueva clasificación
Activos financieros		
	Activos disponibles para la venta	Valor razonable con cambios en Patrimonio neto
	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados
	Préstamos y partidas a cobrar	Coste Amortizado
	Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo	A coste
Pasivos financieros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Coste Amortizado

Reconocimiento de ingresos

La Sociedad ha optado por aplicar los criterios previos a la modificación del PGC (Real Decreto 1/2021) a los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021 (fecha de primera aplicación). Para los contratos formalizados a partir del 1 de enero de 2021, se han aplicado los criterios contables que se describen en la Nota 4.8.

Los cambios producidos no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2021 y 2020, formuladas por los administradores a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

	2.021	2.020
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	-827.336,52	-837.915,95
Aplicación		
Otras aportaciones de socios	827.336,52	837.915,95

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuran en el activo del

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

balance y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

A 31 de diciembre de 2021, no existen limitaciones al cumplirse con todos los condicionamientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones		según años concesión
Patentes, licencias, marcas y similares	10 o vida útil	10% o según vida util
Aplicaciones informáticas	3	33%

Concesiones

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión (años). Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y patentes durante su vida útil estimada (patentes a 10 años).

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (aplicaciones informáticas a 3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos, así como sus licencias renovables de uso, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuanto estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Se calculan sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-20
Mobiliario	10-14
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6
Utillaje	4
Otro inmovilizado	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sí es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles (edificios de oficinas en propiedad) y que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50 años.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.5 Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) _Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

• Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.
Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:
a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).
Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.
La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.
Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.8 Ingresos y Gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se incurren.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.12 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Las trasferencias recibidas de su accionista único (Comunidad Autónoma de Canarias) con el objeto de financiar gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza el ITC, tienen la consideración de "Aportaciones de socios" y como tales, son clasificadas en el capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Altas

Las Altas del ejercicio se corresponden, exclusivamente, con Licencias de programas informáticos incluidos en la partida de Aplicaciones informáticas y a las cuota anuales de algunas de las patentes de la sociedad en diferentes países.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados intangibles totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31/12/2021	31/12/2020
Patentes, licencias, marcas y similares	300.000,77	300.000,77
Aplicaciones informáticas	2.058.854,47	2.009.206,90
Total	2.358.855,24	2.309.207,67

a) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bajas

En 2021 se lleva a cabo la baja de participación en las “Concesiones Administrativas” por las concesiones demaniales cedidas en las UTES en las que participa el ITC por los cuales se compensa cuota de participación de forma anual por los gastos de explotación y gestión no cubiertos por los alquileres generados por los inquilinos de los edificios. En 2021 se generó una compensación del 0,31% de participación por los gastos de 2021 del edificio cuya propiedad pertenece a la “UTE FPCT-ITCSA” , y en consecuencia todo esto supone una baja en cada partida contable de su valor neto contable por dicho porcentaje, el apunte está registrado a primeros de 2022. En 2021 se compensó un 3,11% de participación por los gastos de 2021 del edificio cuya propiedad pertenece a la “UTE PTFSA-ITCSA” y se facturó además la venta de la participación del 2,75% que se compensó en 2020 ª consecuencia de la aplicación del Convenio firmado.

El detalle de movimientos del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**1.941.936,48**	**329.272,83**	**2.191.447,74**	**4.462.657,05**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		8.798,64	11.716,50	20.515,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	(97.149,46)		(64.538,30)	(161.687,76)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**1.844.787,02**	**338.071,47**	**2.138.625,94**	**4.321.484,43**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**1.844.787,02**	**338.071,47**	**2.138.625,94**	**4.321.484,43**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		7.868,64	79.060,68	86.929,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	(64.385,15)			(64.385,15)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**1.780.401,87**	**345.940,11**	**2.217.686,62**	**4.344.028,60**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**(222.863,76)**	**(306.225,72)**	**(2.116.917,43)**	**(2.646.006,91)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(26.291,00)	(3.450,08)	(43.057,82)	(72.798,90)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	10.326,33		64.538,30	74.864,63
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**(238.828,43)**	**(309.675,80)**	**(2.095.436,95)**	**(2.643.941,18)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**(238.828,43)**	**(309.675,80)**	**(2.095.436,95)**	**(2.643.941,18)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(26.291,07)	(4.025,39)	(35.640,91)	(65.957,37)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	8.508,24			8.508,24
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**(256.611,26)**	**(313.701,19)**	**(2.131.077,86)**	**(2.701.390,31)**
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2021	**1.523.790,61**	**32.238,92**	**86.608,76**	**1.642.638,29**

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**14.581.751,11**	**40.393.406,46**	**782.853,59**	**55.758.011,16**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	308.636,34	1.471.641,99	622.819,51	2.403.097,84
(-) Salidas, bajas o reducciones		(5.065.543,12)	(400,00)	(5.065.943,12)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	31.067,00	602.386,30	(633.453,30)	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**14.921.454,45**	**37.401.891,63**	**771.819,80**	**53.095.165,88**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**14.921.454,45**	**37.401.891,63**	**771.819,80**	**53.095.165,88**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	107.580,61	1.551.634,30	1.255.954,91	2.915.169,82
(-) Salidas, bajas o reducciones		(157.239,01)	(54.503,07)	(211.742,08)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	4.605,22	285.232,59	(289.837,81)	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**15.033.640,28**	**39.081.519,51**	**1.683.433,83**	**55.798.593,62**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**(5.548.675,45)**	**(35.404.725,12)**	**0,00**	**(40.953.400,57)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(277.845,48)	(1.446.047,02)		(1.723.892,50)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.065.543,12		5.065.543,12
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**(5.826.520,93)**	**(31.785.229,02)**	**0,00**	**(37.611.749,95)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**(5.826.520,93)**	**(31.785.229,02)**	**0,00**	**(37.611.749,95)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(283.707,28)	(1.219.668,25)		(1.503.375,53)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		157.239,01		157.239,01
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**(6.110.228,21)**	**(32.847.658,26)**	**0,00**	**(38.957.886,47)**
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				**0,00**
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2021	**8.923.412,07**	**6.233.861,25**	**1.683.433,83**	**16.840.707,15**

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

a) Altas

Las altas en "Inmovilizado material" del ejercicio 2021, se corresponden con inversiones llevadas a cabo en el marco de las actividades para dar cumplimiento a los objetivos de los proyectos en los que el ITC se encuentra inmerso, y para el desarrollo de la propia actividad de la Sociedad en cuanto a su mantenimiento estructural.
Cabe destacar que en 2021 se ha producido un incremento importante en la financiación captada y destinada a inversiones, y es por lo que se recoge un mayor número de altas en este ejercicio y siguientes. Entre las altas de mayor importe y más relevantes, que se dan principalmente en instalaciones técnicas y maquinaria, está: el suministro con instalación y puesta en marcha de sistema fotovoltaico con baterías para alimentar planta desaladora de Ribeira Dom Joao en la isla de Maio (cabo Verde), con criterios de diseño de la patente del ITC: DESSOL®, en el marco del proyecto DESAL+, cofinanciado por FEDER; Certificado diseño y suministro con instalación y puesta en marcha de una planta de biogás con fines de investigación a ubicar en el nuevo campus de la facultad de ciencias y tecnología; Servicio llave en mano de una planta piloto de biogás en una explotación ganadera (porcino, avícola, vacuno) en Gran Canaria con un total de residuos a tratar de 250 toneladas/año; equipamiento integrado por un Raceway RW8, una Ultrafiltración; Suministro y puesta en marcha de una cetrífuga clarificadora de caldo de microalgas, en el marco proyecto SEIDI-T2 proyecto financiado por el Ministerio de Economía; Suministro, instalación y puesta en marcha de un liofilizador de laboratorio en el proyecto Seidiamp…; el resto de inversiones son de importes menos relevantes.

b) Bajas

Las bajas más relevantes del ejercicio 2021 se corresponden con:

- BAJAS OBSOLESCENCIA (cromatógrafo, inyector, bomba mecánica…)	144.598,05
- BAJAS % UTES	581.116,72

c) Correcciones valorativas

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

d) Bienes totalmente amortizados

La Sociedad tiene el siguiente inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al cierre de los ejercicios 2021 Y 2020, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Construcciones	100.551,91	73.304,21
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.520.036,20	12.378.892,46
Otras instalaciones y utillaje	3.550.409,29	3.476.307,23
Mobiliario	1.473.909,79	1.465.542,95
Equipos para procesos de información	3.385.453,02	3.364.868,50
Elementos de transporte	42.896,71	42.896,71
Otro inmovilizado material	3.012.082,72	2.998.355,21
	24.085.339,64	23.800.167,27

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

f) Costes de desmantelamiento, retiro y rehabilitación

Dentro del inmovilizado material se incluye un importe bruto de 41.584,10 euros, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 asciende a 0,00 euros, correspondiente al valor actual de los costes estimados de desmantelamiento, retiro y rehabilitación de los terrenos donde se ubican los parques eólicos de Villa de Mazo (La Palma) y Tenefé (Gran Canaria), que están en uso mediante una autorización administrativa por un período de 20 años.

La entidad tiene dotada una provisión estimada para hacer frente al coste de desmantelamiento de los parques eólicos explotados por la sociedad al vencimiento de sus autorizaciones administrativas.

g) Traspasos

Los traspasos realizados en 2021 se corresponden con la activación del inmovilizado que estaba en curso.

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellas inversiones en inmuebles que generan ingresos por arrendamientos, en concreto el 50% del edificio de Las Palmas de Gran Canaria (plantas primera, segunda y tercera), arrendado a la Dirección General de Patrimonio y Contratación para uso de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, y un 79% de la cuarta planta del mismo edificio, arrendada a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

Así mismo, en el ejercicio 2016 se reclasificaron todos los activos y amortizaciones acumuladas correspondientes a la UTE Parque Tecnológico de Fuerteventura, en la que ITC a finales del 2021 tiene una participación en el 74,10%, y las correspondientes a la UTE para la construcción del edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, en la que el ITC participa en el 81,41% a Inversiones Inmobiliarias, al ser edificios destinados íntegramente al arrendamiento.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	Terrenos	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**673.131,16**	**19.190.913,43**	**19.864.044,59**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		(876.304,36)	(876.304,36)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**673.131,16**	**18.314.609,07**	**18.987.740,23**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**673.131,16**	**18.314.609,07**	**18.987.740,23**
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		(581.116,72)	(581.116,72)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**673.131,16**	**17.733.492,35**	**18.406.623,51**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**(4.221.537,62)**	**(4.221.537,62)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		(661.265,46)	(661.265,46)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		163.171,33	163.171,33
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**(4.719.631,75)**	**(4.719.631,75)**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**(4.719.631,75)**	**(4.719.631,75)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		(650.273,23)	(650.273,23)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		153.251,63	153.251,63
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**(5.216.653,35)**	**(5.216.653,35)**
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021			**0,00**
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2021	**673.131,16**	**12.516.839,00**	**13.189.970,16**

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1 Arrendamientos Financieros

En los ejercicios 2021 Y 2020, la Sociedad no mantiene ningún arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos Operativos

a) Ingresos por Arrendamientos Operativos.

La Sociedad tiene los contratos de arrendamiento relacionados con sus inversiones inmobiliarias que citamos a continuación:

- Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, renovable anualmente, por un período de un año. Los ingresos provenientes de dicho contrato ascendieron en el ejercicio 2021 a 171.881,47 euros y en el ejercicio 2020 a 160.700,61 euros
- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, renovable por periodos anuales, salvo que alguna de las partes lo comunique con dos meses de antelación,. Los ingresos provenientes de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

dicho contrato han ascendido en el ejercicio 2021 a 48.912,83 euros y en 2020 a 45.961,61 euros

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias que han generado estos ingresos se corresponden con su amortización anual, 35.687,04 euros.

La previsión de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2021 hasta un año y que tienen resolución de prórroga para 2022, ascienden a una cantidad aproximada de 180.101,32 euros, de los que 145.101,32 euros corresponde a la renta actualizada suponiendo un incremento de IPC a la del ejercicio 2021, y 35.000 euros a los gastos de agua y luz aproximados para este periodo para el contrato renovado con la Dirección General de Patrimonio y Contratación y un total aproximado de 49.714,20 euros para el contrato prorrogado con la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo.

Existen otros arrendamientos operativos que pasan por las UTEs en las que participa el ITC, como es el caso de la UTE PTF-ITC, que anualmente se compensan con la facturación que realiza PTFSA a ITCSA por los gastos de gestión y explotación que soporta al 100% anualmente PTFSA y estos ingresos entran en la contabilidad del ITC al porcentaje de participación que el ITC tiene al cierre de cada ejercicio. En el caso de la UTE FPCT ULPGC-ITCSA, los arrendamientos los registra contablemente la FPCT y lo descuenta de la liquidación final de los gastos de explotación y gestión que soporta el edificio y que corresponden a la UTE. En relación a ello, tiene registrados como arrendamientos operativos a cierre de 2021 el 74,10% de los ingresos provenientes por los alquileres en los espacios ocupados en Parque Tecnológico de Fuerteventura que anualmente son compensados por los gastos de explotación que factura el partícipe Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A. a ITC, en 2021 se compensó un 3,11% correspondiente a los gastos del ejercicio 2021 y un 2,75% correspondiente a los gastos del ejercicio 2020, ya que dicho socio soporta el 100% de los gastos de gestión y explotación, en el marco del Convenio de Colaboración formalizado el 1 de diciembre de 2017 entre Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para la Gestión, Explotación, Mantenimiento y Promoción del Parque Tecnológico de Fuerteventura (publicado en Boletín Oficial de Canarias el 18 de diciembre de 2017), por lo que el ITC anualmente pasará cuota de participación a PTFSA para compensar el déficit de los gastos de explotación que debe soportar el ITC.

Siguiendo el mismo criterio, con fecha de 15 de julio de 2019 el ITC firma Convenio de Colaboración con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante FPCT) para la Gestión, Explotación y Mantenimiento y Promoción del Edificio Polivalente III del Parque Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira (UT-30 Subparcela B) por lo que el ITC anualmente pasa cuota de participación a FPCT para compensar el déficit de los gastos de explotación que debe soportar el ITC, una vez compensados los ingresos que contabiliza la FPCT. En 2021 la compensación se calculó en un 0,31% por los gastos de gestión, mantenimiento y explotación, quedando la participación del ITC del edificio a cierre de 2021 en 81,10%. Dicho registro se ha realizado con fecha 01/01/2022, debido a que la liquidación llegó una vez hechos todos los ajustes contables del cierre y no pudo ser registrada a tiempo, el valor de dicha compensación no es relativa y por eso el ITC realiza el apunte en 2022, no pudiendo cumplir con el objetivo marcado en 2020 de realizar las liquidaciones en el ejercicio contable correspondiente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

b) Gastos por Arrendamientos Operativos.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente al alquiler de equipos y materiales, así como de salas para la celebración de eventos, necesarios para la ejecución de los objetivos de los proyectos y los peajes pagados a Endesa por la venta de energía de los parques eólicos, por importe de 19.471.39 euros en el ejercicio 2021 y de 23.499,81 euros en el ejercicio 2020.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos Financieros

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo es el siguiente, en euros:

		31/12/2021		31/12/2020	
	Categorías del RD 1514/2007	Activos disponibles para la venta		Activos disponibles para la venta	
Categorías del RD 1/2021		Valorados a coste	Fianzas	Valorados a coste	Fianzas
Total a largo plazo	**Nota 9.1**	**3.882.998,49**	**644,92**	**3.882.998,49**	**644,92**
Activos financieros a coste		3.882.998,49	644,92	3.882.998,49	644,92
		Prestamos y partidas a cobrar		Prestamos y partidas a cobrar	
Total a corto plazo		**1.794.654,61**		**1.711.114,70**	
Activos financieros a coste amortizado		1.794.654,61		1.711.114,70	

9.1.1 Activos financieros coste amortizado

Incluye las acciones emitidas por otras entidades, salvo aquellas en las que la Sociedad ejerce control, participa conjuntamente o ejerce una influencia significativa.

El detalle de las inversiones mantenidas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Instituto Tecnológico y de energías Renovables, S.A. (ITER)	1.241.326,41	1.241.326,41
Parque Eólico Santa Lucía, S.A. (P.E. Santa Lucía)	57.096,15	57.096,15
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (DECA)	190.875,00	190.875,00
Gorona del Viento El Hierro, S.A. (GORONA)	2.393.700,93	2.393.700,93
	3.882.998,49	3.882.998,49

El detalle del valor de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	% de participación	Valor neto contable	Valor teórico contable
ITER	2,29%	1.241.326,41	3.859.327,49
P. E. Santa Lucía	6,33%	57.096,15	134.884,17
DECA	10,5042%	190.875,00	592.318,75
Gorona	7,74%	2.393.700,93	6.602.309,47
		3.882.998,49	11.188.839,88

(*) Estados Financieros a 31/12/2021

El detalle del valor de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	% de participación	Valor neto contable	Valor teórico contable
ITER	2,29%	1.241.326,41	3.607.475,56
P. E. Santa Lucía	6,33%	57.096,15	72.398,62
DECA	10,5042%	190.875,00	275.841,89
Gorona	7,74%	2.393.700,93	6.426.666,85
		3.882.998,49	10.382.382,93

El valor teórico de las inversiones en las anteriores sociedades se obtiene de los respectivos fondos propios según sus balances al 31 de diciembre de 2021 según se indica a continuación:

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas, Rdos neg ejerc ant y otros	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio neto
ITER	32.970.078,70	19.454.039,22	94.830.444,42	11.111.673,54	10.163.348,69	168.529.584,57
P. E. Santa Lucía	901.500,00	-	180.299,98	1.010.478,29	37.471,81	2.129.750,08
DECA	1.817.130,00	-	638.316,00	3.172.089,33	11.340,11	5.638.875,44
Gorona	30.936.736,00	-	23.434.382,51	3.984.508,60	26.945.528,78	85.301.155,89

Estados Financieros a 31/12/2021

El valor teórico de las inversiones en las anteriores sociedades se obtiene de los respectivos fondos propios según sus balances al 31 de diciembre de 2020 según se indica a continuación:

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas, Rdos neg ejerc ant y otros	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio neto
ITER	32.970.078,70	19.454.039,22	92.346.922,30	2.550.001,09	10.210.642,75	157.531.684,06
P. E. Santa Lucía	901.500,00	-	140.299,98	56.539,88	44.796,25	1.143.136,11
DECA	1.817.130,00	-	632.248,37	154.018,45	13.022,96	2.616.419,78
Gorona	30.936.736,00	-	21.516.298,73	2.740.119,68	27.838.717,10	83.031.871,51

Estados Financieros a 31/12/2020

9.1.2 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	31/12/2021	31/12/2020
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
- Créditos a terceros	200,00	0,00
- Clientes	1.798.950,99	1.842.185,74
- Cuentas a cobrar a partes vinculadas	0,00	0,00
- Personal	0,00	0,00
- Deudores varios	524,98	956,20
- Prov. por deterioro de valor de Crtos. comerciales	-5.021,36	-132.027,24
-Anticipos a proveedores	0,00	0,00
Total	1.794.654,61	1.711.114,70

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar se aproximan al importe por el que están registrados en libros.

El movimiento del deterioro por pérdidas del valor de las cuentas a cobrar de clientes y deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

Clientes y deudores	2021	2020
Saldo inicial	132.027,24	97.198,90
Prov. por deterioro de valor de cuentas a cobrar	8.993,85	37.503,34
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables		
Reversión de importes no utilizados	-135.999,73	-2.675,00
Saldo final	5.021,36	132.027,24

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9.1.3 Otros activos financieros a coste amortizado

El detalle de otros activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
- Fianzas y depósitos	200,00	0,00
- Dividendo a cobrar	0.00	0.00
Total	200,00	0,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

9.1.4 Otra información relativa a activos financieros

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	2022	2023	2024	2025	2026	+ 5 años	Total
Otras inversiones financieras							
- Créditos a empresas	200,00	-	-	-	-	-	200,00
- Otros activos financieros	1.794.454,61	-	-	-	-	3.883.643,41	5.678.098,02
Total	1.794.654,61	0,00	0,00	0,00	0,00	3.883.643,41	5.840.841,95

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ 5 años	Total
Otras inversiones financieras							
- Créditos a empresas	0,00	-	-	-	-	-	0,00
- Otros activos financieros	1.711.114,70	-	-	-	-	3.883.643,41	5.594.758,11
Total	1.711.114,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3.883.643,41	5.594.758,11

9.1.5 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Instrumentos de patrimonio	298.270,00	298.270,00
	298.270,00	298.270,00

Los datos correspondientes a las empresas asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	% de participación	Tipo de participación	Domicilio	Actividad
Parques Eólicos Gaviota, S.A. (PEGASA)	21,89%	Directa	Las Palmas de G.C.	Parque eólico
Parque Tecnológico de Telde, S.A. (PTT)	37,99%	Directa	Telde	Parque empresarial
Megaturbinas Arinaga, S.A. (MEGATURBINAS)	33,33%	Directa	Las Palmas de G.C.	Aprovechamiento de energías renovables
Eólicos de Tirajana, S.L. (EÓLICOS)	40,00%	Directa	Las Palmas de G.C.	Parque eólico

La información relativa a las empresas asociadas a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Valor neto contable	% de participación directa	Capital	Reservas	Rtdos. Neg. ejerc. anteriores	Subven.	Total patrimonio neto	Rtdo. ejercicio
PEGASA (*)	214.200,00	21,89%	978.367,00	134.945,72	-252.191,86	-	1.113.696,38	252.575,52
PTT (**)	22.870,00	37,99%	60.200,00	-	-14.561,48	-	30.150,77	-15.487,75
MEGATURBINAS (*)	60.000,00	33,33%	180.000,00	748.883,57	-	-	1.009.381,63	80.498,06
EÓLICOS (*)	1.200,00	40,00%	3.000,00	1.523.602,66	303.462,45	-	2.360.509,55	530.444,44
	298.270,00		1.221.567,00	2.407.431,95	36.709,11	0,00	4.513.738,33	848.030,27

(*) Estados Financieros a 31/12/2021

(**) No han depositado cuentas anuales en los últimos ejercicios, datos de 2012

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

La información relativa a las empresas asociadas a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Valor neto contable	% de participación directa	Capital	Reservas	Rtdos. Neg. ejerc. anteriores	Subven.	Total patrimonio neto	Rtdo. ejercicio
PEGASA (*)	214.200,00	28,00%	765.000,00	111.475,35	-250.594,42		624.283,49	-1.597,44
PTT (**)	22.870,00	37,99%	60.200,00	-	-14.561,48		30.150,77	-15.487,75
MEGATURBINAS (*)	60.000,00	33,33%	180.000,00	595.360,37		-	928.883,57	153.523,20
EÓLICOS (*)	1.200,00	40,00%	3.000,00	1.523.602,66	-	-	1.830.065,11	303.462,45
	298.270,00		1.008.200,00	2.230.438,38	-265.155,90	0,00	3.413.382,94	439.900,46

(*) Estados Financieros a 31/12/2020

(**) No han depositado cuentas anuales en los últimos ejercicios, datos de 2012

No se dispone a la fecha de formulación de estas cuentas de las Cuentas Anuales 2021 de Parque Tecnológico de Telde, S.A. Las cifras consignadas aquí corresponden a los Estados Financieros disponibles a 31/12/2012.

Los resultados de las empresas asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa, y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

9.2 Efectivos y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El epígrafe de otros activos líquidos equivalentes incluye los siguientes conceptos e importes, en euros:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.598.601,93	10.606.299,43

Dentro de este epígrafe se considera el efectivo en cuentas corrientes bancarias, el efectivo en las cajas para pequeños pagos que hay en las sedes principales y se descuenta el importe pendiente de liquidar por el banco, por los cargos realizados por las tarjetas de crédito. Las cuentas corrientes en la actualidad no devengan ningún tipo de interés por lo que no se recibe remuneración alguna por este tipo de cuentas.

El incremento de la partida de “Efectivo y otros activos líquidos” viene motivado porque en ejercicios anteriores la Tesorería del ITC, al igual que el resto de Empresas Públicas de la CAC, estaba centralizada en la Tesorería de la CAC que nos iba liberando recursos mensualmente en función de nuestras necesidades, pero que dicha práctica fue remitiendo hasta no aplicarse , lo que ha conllevado que se fueran liberando todos los pagos pendientes e incrementándose esta partida. Además a dicho efecto se ha sumado el que en estos momentos el ITC gestiona el pago de distintas ayudas que están pendiente de transferirse a los distintos beneficiarios en función de las resoluciones de cada convocatorias, y es por ello que el ITC mantiene en su Activo Corriente a cierre del cuarto trimestre, un saldo de tesorería de 4,79 millones de euros, que en la actualidad incrementan los saldos de tesorería del ITC. También en diciembre

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

se recibieron los cobros de las solicitudes de reembolso de la última justificación de proyectos MAC y se recibió el abono anticipado de los Fondos Next Generation y de las expresiones de interés recibidas cuyo importe supone un incremento en los saldos de tesorería de más de 10 millones de euros.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Descripción de los avales de la Sociedad.

EXPEDIENTE	IMPORTE	FECHA FORMAL.	IMPORTE COMISIÓN TRIM.	NOTAS
Procedimientos de acceso y conexión a la red de distribución	33.000,00	26/01/2011	82,50	Repotenciación del parque eólico ITC-Tenefé (1ª fase). Aval en concepto de aseguramiento del plan de inversiones según D32/2006 // 660 kW x 50€/kW = 33.000 €
Repotenciación Parques Eólicos	18.000,00	27/01/2011	45,00	Parque eólico Manchas Blancas 1ª Fase. // 900kW x 20€/kW= 18.000€. Número de Depósito: 2011000117
Repotenciación Parques Eólicos	6.000,00	13/06/2018	30,00	Repotenciación del parque eólico ITC-Tenefé (2ª fase) - Ampliación de 1,2 a 1,8MW. // 600kW x 10 €/kW= 6.000 €
Repotenciación Parques Eólicos: Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología eólica situadas en Canarias cofinanciadas con Fondos Comunitarios FEDER (IDAE)	18.000,00	01/04/2019	45,00	Repotenciación del parque eólico MAZO 20.000 €/MW x 0,90 MW = 18.000 €// Comisión formalización única: 30,00€ Comisión de riesgo trimestral del 0,25%
Repotenciación Parques Eólicos	12.000,00	30/07/2020	30,00	Procedimiento de acceso a la red de distribución de la instalación de producción de energía eléctrica mediante generación fotovoltaica "planta fotovoltaica con consumo asociado al centro de I+D DEL ITC en pozo izquierdo" situada en el término municipal de santa lucía con una potencia de 300 kilovatios // Comisión de riesgo trimestral del 0,25%
Repotenciación Parques Eólicos	44.600,00	30/07/2020	111,50	Procedimiento de acceso a la red de distribución de la instalación de producción de energía eléctrica mediante generación eólica "repotenciación del parque eólico ITC-TENEFÉ, fase 1 (er 05/0009)" con una potencia de 1.115 kilovatios// Comisión de riesgo trimestral del 0,25%
Repotenciación Parques Eólicos	27.400,00	30/07/2020	68,50	Procedimiento de acceso a la red de distribución de la instalación de producción de energía eléctrica mediante generación eólica "repotenciación del parque eólico ITC-TENEFÉ, fase 2" con una potencia de 685 kW // Comisión riesgo trimestral del 0,25%
	159.000,00			

Los avales nº 182000929140 y nº 182000986860 correspondientes a la Repotenciación del Parque Eólico ITC Tenefé, Fase 2 fueron cancelados por el BBVA el 28/12/2021 al no haber sido otorgado punto de conexión por el Operador del Sistema Eléctrico para el aumento de potencia de generación necesario.

9.3 Pasivos Financieros.

A partir del 1 de enero de 2021 la Sociedad clasifica los pasivos financieros según las categorías definidas en el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007

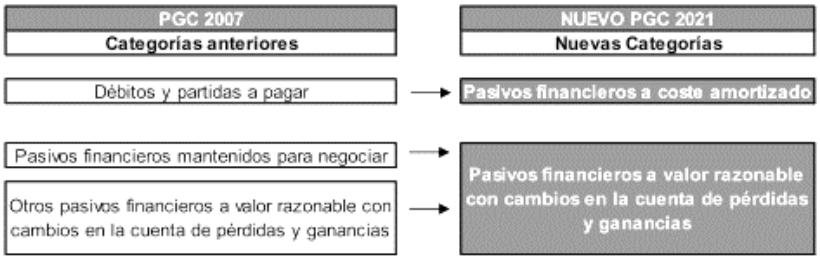

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	Créditos, derivados, otros	
A largo plazo	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado	1.802.414,09	2.511.556,39
Total largo plazo	1.802.414,09	2.511.556,39
A corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	28.520.251,21	19.338.112,34
Total corto plazo	28.520.251,21	19.338.112,34

9.3.1 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Otros pasivos financieros a largo plazo:		
- Préstamos con empresas del grupo (ACIISI) (a)	224.241,68	436.118,88
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	1.499.907,49	2.043.138,67
- Fianzas recibidas a largo plazo	78.264,92	32.298,84
Total Largo plazo	1.802.414,09	2.511.556,39
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Subvenciones reintegrables (de capital) (c)	14.788.952,45	8.806.204,33
- Subvenciones reintegrables (de explotación) (d)	8.133.517,69	7.368.377,44
- Otras deudas (b)	0,00	2.644,88
- Cuenta corriente Consejería (e)	4.792.518,15	1.745.732,12
- Préstamo con empresas del grupo (ACIISI) (a)	223.325,32	218.040,97
- Proveedores	560.803,26	862.771,33
- Acreedores varios	219.345,73	275.190,26
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	119.028,53	101.053,57
- Fianzas y depósitos	77.128,19	70.312,24
- Anticipos de clientes	98.508,17	348.798,09
- Cuenta Corriente con partes vinculadas	681,99	316,26
- Cuenta corriente UTE PCTGC (f)	-113.460,59	-113.460,59
- Cuenta Corriente UTE Fuerteventura (f)	-380.097,68	-347.868,56
Total corto plazo	28.520.251,21	19.338.112,34
Total	30.322.665,30	21.849.668,73

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Préstamos con empresas del grupo

En el ejercicio 2011 la "*Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información*" concedió a la Sociedad un préstamo por importe 2.817.281,00 euros, a tipo de interés cero y con vencimiento el 30 de junio del 2023. Dado que los intereses se encuentran implícitos dentro del total concedido, la Sociedad ha procedido a valorarlos de acuerdo con el coste amortizado, usando para ello un tipo de interés acorde con el mercado. A 31 de diciembre de 2021, la deuda pendiente a largo plazo es de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

224.241.68 euros y a corto plazo de 211.877,20 euros, más la parte de intereses generados por importe de 11.448,12 euros, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, aún no pagados y que serán abonados en la cuota de 2022, y quedando una subvención de interés de dicho préstamo pendiente de amortizar por importe de 21.979,88 euros. A 31 de diciembre de 2020, la deuda pendiente a largo plazo es de 436.118,88 euros y a corto plazo de 201.308,50 euros, más la parte de intereses generados por importe de 16.732,47 euros, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, aún no pagados y que han sido abonados en la cuota de 2021, quedando una subvención de interés de dicho préstamo pendiente de amortizar por importe de 50.160,47 euros.

b) Otras deudas

En el ejercicio 2021, se concluyen los 2.644,88 euros (2.644,88 euros en el 2020) correspondientes a importes debidos a socios de proyectos subvencionados en los que el ITC actúa como Jefe de Fila y pendientes de abonar por parte del organismo financiador y que aún no han sido reclamados mediante carta de pago por el Ministerio. Esta cifra ha bajado considerablemente a lo largo de los años porque desde la última convocatoria MAC 2017-2020, el organismo financiador ingresa a cada socio los gastos justificados sin pasar por el Jefe de Fila y este importe son correspondientes a proyectos antiguos y por eso ha sido regularizado al haber concluido el periodo para su reclamación, que ya está prescrito.

c) Subvenciones reintegrables de capital

Esta cuenta incluye las subvenciones de capital concedidas a la Sociedad y que, a 31 de diciembre de 2020, no se ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la orden de concesión. La Sociedad las clasifica a corto plazo al considerar que se cumplirá con los compromisos asumidos en la aceptación de la subvención en el ejercicio 2022 y cuyo saldo asciende a 14.788.952,45 €, 8.806.204,33 euros en el año 2020.

Las subvenciones reintegrables de capital o son de nueva concesión o provienen de ejercicios anteriores como las correspondientes a la convocatoria MAC 2014-2020 de proyectos europeos y a otras aportaciones y subvenciones del Gobierno de Canarias que no han finalizado el plazo de ejecución, como son las siguientes:

- MAC 2ª Convocatoria, de proyectos europeos manteniendo un saldo de 904.413,90 €,
- APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE, financiación de una serie de proyectos innovadores y singulares que permitan la integración de fuentes de energías renovables en la isla de La Gomera a partir de fuentes de generación de energía solar y almacenamiento energético de forma distribuida, a partir de la instalación de centrales de generación híbridas con tecnología fotovoltaica y almacenamiento energético asociadas a áreas de la red de distribución como microrredes, o asociadas a un consumidor en forma de sistemas de autoconsumo, todo ello en el marco del plan de acción denominado “La Gomera 100% sostenible”. Importe concedido 2.430.000 € y pendiente de ejecutar a cierre de 2021, 1.695.417,14 €.
- APD-2002, financiación de una serie de proyectos en inversiones con retorno económico, suministro e instalación de equipamiento para la activar servicios estratégicos que mejoren la competitividad y calidad de empresas del sector de la biomecánica, habilitación de nuevos espacios para terceros, tanto destinados a trabajos de gabinete como a trabajos de campo; adecuación de instalaciones e infraestructuras en servicio a normativas vigentes y acondicionamientos destinados al óptimo aprovechamiento y rendimiento funcional y energético de las mismas; y la optimización de los sistemas informáticos que dan soporte a los proyectos y programas de apoyo a los sectores productivos que impulsa el ITC , adquisición y renovación de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

equipamiento científico-tecnológico. Importe concedido 4.198.647,61 € y pendiente de ejecutar a cierre de 2021, 3.179.258,92 €.

- CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI en el marco del Programa Experimental Integral de Actividades de Investigación y Economías ligadas a la explotación de Recursos Marinos Insulares, para financiar la realización del proyecto de inversión en infraestructura y equipamientos, así como en espacios tecnológicos que faciliten el desarrollo de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares (SEIDI). Importe concedido 930.032,78 €, 697.400 euros para inversiones de capital y que mantiene un importe pendiente de ejecutar de 107.173,19 euros.
- Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, concede una subvención directa para la financiación de los gastos del proyecto denominado plataforma experimental de desalación de agua de mar de osmosis inversa de elevada eficiencia energética (DESALRO 2.0) Importe concedido 3.087.300 €, y que mantiene un importe pendiente de ejecutar de 2.500.000 euros en la partida de capital, el resto es explotación.
- Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, facilita subvención directa por razones de interés público, social y económico para financiar gastos de inversión del proyecto denominado “biogreenfinery - hidrógeno verde para biorefinería”, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de europa (react-eu), en el marco del instrumento europeo de recuperación “next generation” expediente sd-2110. Importe concedido 3.218.805 €, de los cuales 2.217.000 euros es la parte de capital y que mantiene pendiente de ejecutar a cierre de ejercicio.
- Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, facilita subvención directa por razones de interés público, social y económico, para financiar gastos de inversión del proyecto denominado “consolidación del área experimental de biotecnología azul y acuicultura de pozo izquierdo (blueact)”, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de europa (react-eu), en el marco del instrumento europeo de recuperación “next generation” expediente sd-2109, importe concedido 2.870.095 €, y que mantiene un importe pendiente de ejecutar de 2.213.950 euros, partida de inversiones.

Detalle de saldos a 31/12/21 de las subvenciones reintegrables de capital:

APD-2002 ESTRUCTURA CAPITAL	3.179.258,92
Subv directa SD-2111 DESALRO 2.0	2.500.000,00
Subv directa SD-2110 BIOGREENFINERY	2.217.000,00
Subv directa SD-2109 BLUEACT	2.213.950,00
APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE	1.695.417,14
Subv directa EIS 2021 27 - AQUASOST	904.794,00
MAC 2ª Conv	904.413,90
Subv directa IES 2021 30 BIOSOST	600.000,00
SUBV FEDER-EOLCAN-2019-000082	326.745,74
SEIDI2I	107.173,19
MAC 2014-2020	75.277,16
EERES4WATER	39.983,27
CABILDO GC: SUBV CCPDESAL+	20.000,00
LIFE 2019: NIEBLAS	3.400,42
SUBV CDTI Exp129959 IDI20200902 BOM	1.538,71
	14.788.952,45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Detalle de saldos a 31/12/20 de las subvenciones reintegrables de capital:

DEUDAS C.P. TRANSF. SUBV, DON Y LEG	
APD-1907 LA GOMERA SOSTENIBLE	2.299.587,86
APD-2002 ESTRUCTURA CAPITAL	3.693.207,15
CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI	408.208,29
CABILDO G.C.: SUBV ECONOMIA AZUL	382.179,28
CABILDO GC: SUBV CCPDESAL+	80.000,00
EERES4WATER	53.767,21
LIFE 2019: NIEBLAS	11.250,00
MAC 2014-2020:	312.412,52
MAC 2ª Conv:	913.963,31
Subv CABILDO: SEIDI2I	195.890,00
SUBV CDTI Exp129959 IDI20200902 BOM	1.538,71
Subv EXP CD2020010010: ITCART2020	25.500,00
Subv EXP CD2020010011: FUNKO2021	25.500,00
SUBV FEDER-EOLCAN-2019-000082	403.200,00
	8.806.204,33

d) Subvenciones reintegrables de explotación

Incluye, fundamentalmente, las ayudas obtenidas por la Sociedad para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación pendientes de aplicar en el ejercicio y cuyo saldo asciende a 8.133.517,69 € (7.368.377,44 € euros en el ejercicio anterior)

Estas ayudas se imputan a resultados de forma proporcional a los gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos. El importe imputado a resultados en el ejercicio 2021 asciende a 5.338.976,73 € (5.123.936,56 euros en el ejercicio anterior).

9.3.2. Otra información relativa a pasivos financieros

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

	2022	2023	2024	2025	2026	+ 5 años	Total
Otras deudas	223.325,32	229.507,55	0,00	0,00	0,00	0,00	452.832,87
Otros pasivos financieros	29.611.409,25	3.746,00	7.492,00	7.492,00	40.034,00	199.659,18	29.869.832,43
	29.834.734,57	233.253,55	7.492,00	7.492,00	40.034,00	199.659,18	30.322.665,30

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ 5 años	Total
Otras deudas	218.040,97	223.325,32	229.507,55	0,00	0,00	0,00	670.873,84
Otros pasivos financieros	20.959.853,07	0,00	4.467,00	8.934,00	8.934,00	196.606,82	21.178.794,89
	21.177.894,04	223.325,32	233.974,55	8.934,00	8.934,00	196.606,82	21.849.668,73

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Factores de riesgo financiero

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Alta Dirección del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Administrativo de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Inversiones financieras a largo plazo	3.883.643,41	3.883.643,41
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.950.105,16	13.438.037,10
Inversiones financieras a corto plazo	200,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.598.601,93	10.606.299,43
	36.432.550,50	27.927.979,94

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Económico-Administrativo factura los servicios en base a la información recibida de los distintos departamentos de la Sociedad. Esta información debe estar soportada mediante un contrato, en el caso de los alquileres, o mediante un convenio en el caso de algunas prestaciones de servicio o mediante un presupuesto firmado, como compromiso del importe a devengar por la entidad destinataria del mismo.

Cuando se realiza el servicio, se admite una orden de facturación, que debe venir aprobada por el Jefe de Departamento.

Debido a que la mayoría de los importes son pequeños, siempre se presupone la solvencia del cliente o deudor con el presupuesto firmado, a la hora de contratar el servicio. El Departamento Económico-Administrativo es el encargado de la gestión de cobros posterior. Pasado el vencimiento a los 30 días, pone en marcha el proceso de reclamación recogido en el procedimiento de facturación y cobros.

El detalle por fecha de antigüedad de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	31/12/2021	31/12/2020
Vencidos, pero no dudosos		
Menos de 30 días	1.513.865,80	1.523.249,91
Entre 30 y 60 días	41.566,94	29.514,68
Entre 60 y 90 días	26.303,25	19.903,45
Más de 90 días	217.215,00	269.517,70
	1.798.950,99	1.842.185,74

Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Económico-Administrativo mediante correo electrónico. Transcurridos 15 días sin respuesta favorable al mismo, se envía una segunda carta de reclamación mediante correo certificado. Si no se satisface la deuda se envía el expediente al Departamento Jurídico para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial. Cuando la antigüedad es superior a 6 meses, se hace la correspondiente dotación a dudoso cobro, independientemente del momento de la gestión del cobro, en el que esté incursa la deuda.

Todas las deudas con vencimiento inferior a 30 días figuran como no vencidas.

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y a terceros deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidos a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio. La constitución de inversiones financieras temporales que se realicen únicamente en activos financieros garantizados es la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2021 no tiene exposición a riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.

La adquisición de acciones de empresas no cotizadas está fuera de la política de inversión marcada por el Consejo de Administración.

La exposición máxima al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Acciones no cotizadas		
Inv. en empresas del grupo y asociadas a l/p	298.270,00	298.270,00
Instrumentos de patrimonio	298.270,00	298.270,00
Inversiones financieras a l/p	3.882.998,49	3.882.998,49
Instrumentos de patrimonio	3.882.998,49	3.882.998,49
	4.181.268,49	4.181.268,49

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

c) Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de sociedad mercantil pública de la Sociedad, su presupuesto anual de gasto se adecúa a los ingresos a percibir vía servicios, encomiendas, subvenciones y aportaciones dinerarias. El riesgo de liquidez está restringido a desviaciones importantes en las partidas de ingresos y gastos, o a que el Gobierno de Canarias bloquee o retrase los pagos planificados a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Los presupuestos de capital y explotación de la Sociedad se someten anualmente a la aprobación del Gobierno y del Parlamento de la Comunidad Autónoma.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

9.5 Fondos Propios

a) Capital

A 31 de diciembre de 2021, el capital estaba compuesto por 4.180 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

b) Reservas

El detalle de las Reservas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2021	31/12/2020
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	502.444,36	502.444,36
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	504.614,88	504.614,88
Total Reservas	1.007.059,24	1.007.059,24

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. En el ejercicio 2007 se completó la dotación de la reserva legal, hasta el límite del 20% del capital social, conforme establece la Ley de Sociedades Capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

c) Aportaciones de socios

Corresponde a las transferencias realizadas por el accionista único de la Sociedad con el objeto de financiar gastos generales de funcionamiento, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza la Sociedad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	Deudor		Acreedor	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Impuesto General Indirecto Canario e IVA	136.809,15	135.409,80	-8.440,92	
Por subvenciones concedidas	9.917.407,64	11.528.212,54		
HP, deudora por devolución de impuestos	64.450,00	63.300,06		
HP, retenciones y pagos a cuenta	36.983,76			
HP, acreedora por subvenciones a reintegrar			-3.068,17	-5.902,24
H.P, acreedora Impuesto Electricidad				-1.109,98
HP, acreedora por retenciones practicadas			-337.496,70	-344.046,94
Organismos de la Seguridad Social			-201.033,91	-213.841,96
	10.155.650,55	11.726.922,40	-550.039,70	-564.901,12

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad son los siguientes:

	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	2017 a 2021
I.G.I.C.	2017a 2021
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	2018 a 2021

La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las deducciones aplicadas o pendientes de aplicar durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la deducción. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la deducción que vaya a aplicar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de aquellas que vaya a aplicar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la deducción (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no aplicación de la deducción hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.

10.2 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 y 2020 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Resultado del ejercicio	-827.336,52	-837.915,95	390.392,27	-358.525,89
Impuesto sobre beneficios				
Saldo de ingr. y gastos antes de imptos.	-827.336,52	-837.915,95	390.392,27	-358.525,89
Diferencias permanentes	280.375,12	125.194,37	0,00	0,00
Exceso de amortización contable sobre la fiscal	350.000,00	325.000,00		
Multas y sanciones				
Pérdidas créditos comerciales incobrables y det clientes	8.993,85	37.503,34		
Dividendos PE Santa Lucía; Gorona y DECA	-78.618,73	-344.426,09		
Coste fabricación materiales COVID donados		107.117,12		
Diferencias temporarias	0,00	0,00	130.129,37	-119.508,71
Base Imponible (resultado fiscal)	-546.961,40	-712.721,58	520.521,64	-478.034,60

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuesto:	-827.336,52	-837.915,95	520.521,64	-478.034,60
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	206.834,13	209.478,99	130.130,41	-119.508,65
Deducción por doble imposición interna	-206.834,13	-209.478,99		
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	-	-	130.130,41	-119.508,65

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se corresponde con la Variación de impuesto diferido por "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

El cálculo del Impuesto se corresponde con la devolución de las retenciones aplicadas por los ingresos de los alquileres de los locales de la UTE PTF-ITC en el porcentaje en el que la Sociedad participa, asistencias a los Consejos de Administración de Gorona y por las retenciones aplicadas a los contratos de Consejero delegado de ITC en las participadas PEGASA y MEGATURBINAS.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:	31/12/2021	31/12/2020
Impuesto corriente	-	-
Retenciones	36.983,76	63.300,06
Impuesto sobre sociedades a devolver	36.983,76	63.300,06

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias (subvenciones no reintegrables)	8.360.317,99	8.243.814,39
Impuestos diferidos	8.360.317,99	8.243.814,39

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Saldo Inicial	8.243.814,39	8.365.868,03
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganacias	-595.179,09	-725.411,90
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	725.308,46	605.903,19
Baja Impto Dif Resolución Contrato Obra Nave Taller	-13.625,77	-2.544,93
	8.360.317,99	8.243.814,39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

A 31 de diciembre de 2021, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, sin incluir la generada en el ejercicio 2021, es el siguiente:

Ejercicio	Bases Negativas	Último año a compensar
1997	4.949,58	Sin límite
1998	130.545,39	
2001	348.521,50	
2002	275.050,93	
2008	4.687.027,11	
2009	7.353.588,83	
2010	5.995.266,71	
2011	2.404.757,79	
2012	837.063,28	
2013	323.603,94	
2015	1.349.126,21	
2016	3.283.680,13	
2017	1.785.947,62	
2018	749.828,08	
2019	652.203,68	
2020	712.721,58	
2021	546.961,40	
TOTAL	31.440843,76	

La Administración Tributaria tiene derecho a comprobar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación durante un plazo de 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio en que se generó la base imponible negativa. Una vez transcurrido dicho plazo de 10 años, el contribuyente, a efectos de consolidar la compensación que vaya a efectuar, está obligado a la acreditación de la procedencia y cuantía de la base imponible que pretenda compensar. Para ello debe exhibir a la Administración Tributaria la correspondiente autoliquidación de la que haya resultado la base imponible negativa (así como las de los ejercicios siguientes para hacer constar la no compensación de la base imponible hasta la actualidad), así como la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el plazo de esos 10 años en el Registro Mercantil.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por inversiones en activos fijos materiales para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Ejercicio	Deducción pendiente	Último año compensación
2010	308.132,60	2025
2011	202.243,50	2026
2012	92.763,50	2027
2013	99.045,94	2028
2014	41.700,05	2029

Estos activos han de permanecer en funcionamiento durante 5 años salvo que su vida útil conforme a su amortización fiscal sea inferior.

Por los dividendos percibidos de la Entidad Parques Eólicos Gaviota S.A. en los ejercicios 2010 al 2012, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 54.905,84 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.

Por los dividendos percibidos de la Entidad Desarrollos Eólicos de Canarias S.A. en los ejercicios 2010 al 2014, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 141.868,62 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.
Por los dividendos percibidos de la Entidad Parque Eólico de Santa Lucía S.A. en los ejercicios 2012 al 2014, la Compañía ha generado una deducción para evitar la doble imposición interna por un importe de 44.291,38 euros calculada al tipo de gravamen del 25%, aplicable sin limitación temporal.

La donación de un inmueble al Cabildo de La Palma en el ejercicio 2008 ha generado una deducción del 35% del valor neto contable del mismo, ascendiendo la deducción a un importe de 466.994,27 euros, aplicable en los diez ejercicios siguientes.

c) Otra información

En la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 figura toda la información requerida en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tanto la que se refiere al ejercicio en el que la entidad transmitente (Instituto Canario de Investigación y Desarrollo S.A.) adquirió los bienes susceptibles de amortización por la entidad adquirente (Instituto Tecnológico de Canarias S.A.), como la relativa al último balance cerrado por la entidad transmitente.

Por la razón expuesta, el ITC deberá conservar la memoria del ejercicio 2002 mientras permanezcan en el inventario los elementos patrimoniales adquiridos del ICID, así como durante los cinco años siguientes a la finalización de dicha permanencia, a efectos de la prescripción del Impuesto sobre Sociedades.

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL PREVISTO EN EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

A la operación de fusión por la que la entidad Instituto Tecnológico de Canarias S.A. absorbió a la entidad Instituto Canario de Investigación y Desarrollo S.A., le es de aplicación el régimen fiscal especial por haberse cumplido los requisitos previstos en el artículo 96 del anterior Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	2021	2020
Encomiendas CAC	3.857.999,19	4.314.727,12
Otras Prestacion de servicios	531.574,79	455.947,64
Total Cifra de Negocios...	4.389.573,98	4.770.674,76

Por la actividad de la Sociedad la cifra de negocios se obtiene en su mayor parte dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El detalle de Gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

		2021	2020
4.	Aprovisionamientos.	0,00	0,00
	a) Consumo de Mercaderías.	0,00	0,00
	b) Consumo de mat. primas y otras materias cons.	0,00	0,00
	c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	0,00
	d) Deterioro de mercad., mat. primas y otros aprov.	0,00	0,00
6.	Gastos de Personal.(a)	-9.089.529,37	-8.542.417,33
	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-7.048.469,43	-6.626.532,27
	b) Cargas sociales.	-2.041.059,94	-1.915.885,06
	c) Provisiones.	0,00	0,00
7.	Otros gastos de explotación.(b)	-2.923.518,14	-3.755.452,74
	a) Servicios exteriores.	-2.971.670,44	-3.627.532,93
	b) Tributos.	-78.852,76	-92.950,20
	c) Pérdidas, deterioro y var. prov. operaciones com.	127.005,88	-34.916,66
	d) Otros gastos de gestión corriente.	-0,82	-52,95
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.	0,00	-400,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	-400,00
12.	Otros Resultados	12.712,41	25.939,58

a) Gastos de personal

La composición del epígrafe de “Gastos de personal” correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	2021	2020
Sueldos y salarios	6.966.755,42	6.626.532,27
Indemnizaciones	81.714,01	
Seguridad Social	2.012.721,26	1.891.583,22
Otras Cargas Sociales	28.338,68	24.301,84
	9.089.529,37	8.542.417,33

En el ejercicio 2021, se ha seguido incrementando la plantilla de personal de carácter temporal y vinculada a proyectos financiados, en total 17 contratos temporales. Por otro lado, y en base a la Tasa de Reposición para 2020 y una vez autorizada por la Consejería de Hacienda, Dirección General de Planificación y Presupuesto, también se han transformado dos contratos temporales a indefinidos. El incremento en la actividad de la empresa, produce lógicamente también un incremento en el epígrafe de Gastos de personal.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

b) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe de "Otros gastos de explotación" correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	2021	2020
Servicios exteriores:	2.971.670,44	3.627.532,93
- Investigación y Desarrollo	0,00	769,35
- Arrendamientos y cánones	19.471,39	23.499,81
- Reparaciones y conservación	444.186,80	885.062,61
- Servicios de profesionales independientes	790.788,78	1.012.715,87
- Transportes	29.860,38	25.851,11
- Primas de seguros	78.761,99	22.384,45
- Servicios bancarios y similares	29.572,19	2.204,06
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	137.949,18	116.318,41
- Suministros	359.983,28	343.995,74
- Otros servicios	1.081.096,45	1.194.731,52
Otros tributos	78.852,76	92.950,20
Otros gastos de gestión corriente	0,82	52,95
Pérdidas por deterioro:	-127.005,88	34.916,66
- Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	88,32
- Dotación a la provisión por operaciones comerciales	8.993,85	37.503,34
- Exceso de provisión por operaciones comerciales	-135.999,73	-2.675,00
Total "Otros gastos de explotación"	2.923.518,14	3.755.452,74

c) Otros resultados

El detalle de los "Otros resultados" en 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

	2021	2020
Otros, multas, sanciones y recargos	-3.600,00	-261,34
Ute Fpct-Itc: Multas Y Sanciones		
Ingresos Excepcionales (devolución recargo)		25.936,34
Indemnización/Costas Sentencias Judiciales	13.938,49	-2.440,66
Indemnizaciones por Siniestros	2.373,93	2.705,24
Total Otros Resultados	12.712,41	25.939,58

En 2021 se incluyen ingresos excepcionales por importe de 2.373,93 € procedentes de una indemnización del seguro de riesgos por un siniestro producido en una de las instalaciones del ITC. Los ingresos extraordinarios más relevantes se corresponden una penalización impuesta al contratista de una obra en la Nave Taller del ITC expdte 1432/2019, al cual se le ejecutó un importe de 13.938,49 como parte de la garantía del 5% recibida. Los gastos extraordinarios se corresponden con la compensación de parte de la deuda de ALGALIMENTO por la pérdida de una bomba propiedad de esta empresa y que estaba custodiada en las instalaciones de ITC.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

El desglose del importe neto de la cifra de negocios e Ingresos accesorios y otros de gestión corriente por región geográfica, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Mercado Geográfico	Ejercicicio 2021	Ejercicio 2020
Canarias	5.284.773,55	5.373.314,28
Mercado Nacional	149.926,34	103.750,00
UE	39.973,66	55.342,00
Total	5.474.673,55	5.532.406,28

c

	2.021	2.020
ING PRESTAC SERVICIOS PRIVADOS	198.426,85	232.861,61
ING PRESTAC SERVICIOS PUBLICOS	143.247,94	63.994,03
PRESTAC SERV SUMINISTROS CON EXPORT	12.130,00	44.970,00
PREST SERVICIOS NO RESIDENTES	177.770,00	114.122,00
INGRESOS ENCOMIENDAS	3.857.999,19	4.314.727,12
PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.391.594,98	4.772.694,76
INGRESOS ARRENDAMIENTO	317.694,94	308.573,22
INGRESOS CANON PARQUE EOLICO	37.307,52	24.272,43
ARRENDAMIENTOS ING.GEST.SEC.PUBLICO	41.042,34	26.910,36
ARRENDAMIENTOS GESTION PRIVADO	39.121,05	19.270,88
ING. ARRENDAMIENTO PARCELA	14.799,12	10.718,64
OTROS ALQUILER EQUIPOS	8.400,00	8.400,00
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	458.364,97	398.145,53
INGR.SERVICIOS DIVERSOS	192.657,34	123.924,15
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	128.632,89	120.000,00
VENTA DE ENERGIA Y SIMILAR	303.423,37	116.151,94
OTROS INGRESOS		1.490,00
ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	624.713,60	361.566,09
	5.474.673,55	**5.532.406,38**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios e ingresos accesorios y otros de gestión corriente por tipo de cliente, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

Cifra de Negocios por Categorías de Clientes	Ejercicicio 2021	Ejercicio 2020
Clientes Extranjeros	39.973,66	55.342,00
Clientes Nacionales de los cuales:	5.434.699,89	5.477.064,28
Sector Público desglosados en:	4.171.071,89	4.529.217,12
- Estado	50.500,00	7.000,00
-Comunidades Autónomas	3.857.999,19	4.314.727,12
- Ayuntamientos	13.000,00	14.800,00
- Organismos Autónomos	122.882,44	72.690,00
- Empresas Públicas	126.690,26	120.000,00
Sector Privado	1.263.628,00	947.847,16
Total	5.474.673,55	5.532.406,28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance al 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

	Interés reintegro Encomiendas	Costes desmantelamiento	Total
Saldo inicial	154.024,55	57.833,38	211.857,93
Dotaciones			
Aplicaciones	154.024,55		154.024,55
Saldo final	0,00	57.833,38	57.833,38

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance al 31 de diciembre de 2020 fueron los siguientes:

	Interés reintegro Encomiendas	Costes desmantelamiento	Reclamación 5%	Pda. Bonificación SSCC 2017	Total
Saldo inicial	154.024,55	57.833,38	21.894,21	10.164,00	243.916,14
Dotaciones			10.876,87		10.164,00
Aplicaciones			32.771,08	10.164,00	42.935,08
Saldo final	154.024,55	57.833,38	0,00	0,00	211.857,93

Provisión por costes de desmantelamiento

Corresponde a la provisión estimada para hacer frente al coste de desmantelamiento de los parques eólicos explotados por la sociedad al vencimiento de sus autorizaciones administrativas.

Interés reintegro Encomiendas

En 2021 no se abonaron intereses por reintegros solicitados por los organismos financiadores, pero sí se retrocede la provisión por los reintegros de intereses de encomiendas de ejercicios 2016 y 2017 no reclamadas y cuyos años de reclamación ya han prescrito. En 2020 el ITC abonó 660,37 por intereses de demora por actualización de pagos de IAE y modelo 002.

Pérdida Bonificación SSCC 2017

Durante el 2017 el ITC, realizo una serie de cursos de formación para el personal del ITC, con la bonificación de los mismos a través de la Fundación Tripartita para la Formación y el empleo por un importe de 10.164,00 Euros, esta bonificación se aplicó en los boletines de la TGSS (DCL) del mes de diciembre de 2017.

En mayo de 2019 nos llega una comunicación del SEPE, donde nos indican que se ha detectado diferencias en las bonificaciones de cuotas por formación profesional, en el empleo en la iniciativa de formación programada por la empresa, para sus trabajadores , efectuadas en los boletines de cotización a la SS en el ejercicio 2017, ante esta comunicación la empresa Instituto Tecnológico de Canarias, ha presentado las alegaciones pertinentes, estando pendiente de la contestación a las mismas por parte

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

del Servicio Público Estatal de Empleo. En 2020 esta contestación es desfavorable y se procede a devolver esta bonificación en el mes de junio.

Contingencias laborales por revisión salarial

Con fecha 5 de diciembre de 2014, se dictó sentencia por el Tribunal Constitucional, estimando la cuestión de inconstitucionalidad y declara inconstitucional y nulo el art. 41.1 de la ley 11/2010 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, en los términos y con los efectos establecidos en el fundamento jurídico 5 de la Sentencia, notificándose a la Sociedad el 11 de diciembre de 2014 y publicándose en el Boletín Oficial del Estado el 13 de enero de 2015.

El art.41.1 establecía una reducción salarial del 5% para el personal de la Sociedad a partir de marzo de 2011, pero con efectos desde junio de 2010.

Con fecha 31 de octubre de 2017, el Tribunal Supremo emitió sentencia en la que condenaba al Instituto Tecnológico de Canarias al pago de la reducción salarial del 5% realizada en el 2011, más los intereses de demora.

En 2021, no quedan sentencias pendientes correspondientes a extrabajadores que ya no estaban trabajando en el ITC, es por lo que esta provisión ha canceló su saldo en 2020.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se encuentran registrados en la partida de “Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material”.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y GASTOS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente, en euros:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	2021	2020
APD-09/16 FORTALEC Y APOYO RED P.TE	10.091.918,31	10.934.955,11
SUBV. CAPITAL (FONDOS REGIS)	2.934.014,89	3.004.515,97
ACIISI: BIOSOST-EPI 2018-2019	952.135,25	1.043.903,03
APD- ESTRUCTURA CAPITAL 2020	707.338,67	362.421,99
ITC, SA PROY. INNOV.TECNOLOGICA	680.558,42	680.558,42
LA GOMERA SOSTENIBLE	546.231,13	95.622,84
APD: CENTRAL HIDROEÓLICA EL HIERRO	500.250,00	500.250,00
APD: CENTRAL HIDROEOLICA EL HIERRO	500.004,00	500.004,00
CABILDO DE G.C.: SUBVENCION SEIDI	492.618,30	212.652,46
ESTRUCTURA CAPITAL 2009	440.247,76	452.798,11
CIEA, ITC, S.A. 98	414.578,58	430.355,10
APD-19 ACTIV PROPIA INFRAESTRUCT	392.229,12	472.093,97
ESTRUCTURA ITCSN-TF-05/02	380.965,71	390.775,54
APD-1803 ACTIV PROPIA INFRAESTRUCT	348.293,23	412.412,58
ESTRUCTURA CAPITAL ITCAPD-TF-07/01	339.568,75	359.995,59
CIEA, ITC, S.A. 99	327.252,00	339.372,36
Subv. Equipamiento SS Singulares	306.412,07	351.412,07
PD-2102: INFRAESTRUCTURA PROPIA	303.156,85	0,00
ESTRUCTURA CAPITAL 2017: APD-	283.691,50	363.178,41
CABILDO G.C.: SUBV ECONOMIA AZUL	281.421,47	1.598,76
APD-10/03 ESTRUCTURA CAPITAL 2010	280.606,50	291.168,81
D.G.I.: CIEA, ITC SA	236.648,64	247.917,60
MAC 2014-2020: CLIMA-RISK	214.733,08	187.249,47
MAC 2014-2020: REBECA	181.110,31	198.408,25
ESTRUCTURA ITC-LP 03/02	179.484,05	184.839,29
MAC 2014-2020 DESAL+	173.968,04	121.966,44
MAC 2014-2020: ENERMAC	159.581,68	124.390,80
AGENCIA CANARIA DE INNOV.	151.455,23	158.667,35
AGENC. CANARIA DE INN. 98	142.293,45	147.722,01
ADQ. INMUEBLE PARA UNIDAD TECN. CTT	120.803,95	124.409,95
AGENCIA CANARIA INNOV. 2000	112.494,02	116.500,46
ESTRUCTURA CAPITAL 2.006	112.034,59	124.664,62
ICIC: REMODELACIÓN ITC-TFE	107.722,16	112.851,80
ESTRUCTURA CAPITAL 2016: APD-	91.317,60	108.634,85
ESTRUCTURA CAPITAL 2012: APD-12/07	91.276,55	120.843,51
Multi-Microgrids	90.548,24	95.967,68
SUBV. CC.AA. INVERSIÓN 1996	84.113,43	88.113,51
NUEVOS PROYECT TECNOLOG. 1999	81.125,07	84.117,51
ESTRUCTURA 2002	79.092,10	81.553,78
SUBVENCION INVERSION MICROREDES	78.993,21	84.463,65
ESTRUCTURA CAPITAL ITCAPD-08/02	77.477,80	82.536,88
ESTRUCTURA CAPITAL 2015: APD-15/	69.916,88	82.805,84
SEIDI 2	69.145,48	3.082,50
AGENCIA CANARIA INNOVACION 1999	67.539,73	70.138,81
SUBV. CC.AA. INVERSION 1995	63.012,16	63.108,04
SUBV FEDER-EOLCAN-2019-000082	57.340,69	0,00
ESTRUCTURA CAPITAL 2014: APD-14/	52.920,58	68.144,86
CABILDO G.C.:BIOALGA	50.573,14	52.272,82
ESTRUCTURA CAPITAL 2013: APD-13/04	48.143,67	66.751,21
ESTRUCTURA CAPITAL APD-11/03	46.346,68	62.555,08
ICIC: INV.F PE SANTA LUCIA	42.822,12	42.822,12
APD-09/08 PROYEC. ESTRUCTURANTES	36.783,72	76.931,98
MAC 2014-2020: PERVEMAC II	35.441,84	44.142,92
NUEVOS EMPRENDEDORES TECN	30.426,23	31.778,51
SUBV. CC.AA. INVERSIÓN 1998	27.132,12	28.337,88
MAC2 Conv: ACLIEMAC	26.209,19	612,73
EERES4WATER	21.157,42	13.019,92
MAC 2ª Conv: E5DES	20.813,57	9.482,23
ESTRUCTURA ITC-LP-04/02	20.594,49	21.209,13
OTRAS SUBVENCIONES MENOS IMPORTE	224.858,59	198.367,93
	25.080.944,01	**24.731.429,04**
SUBV INT PTMO APD-09/15 DESARR PROG	21.979,88	50.160,47
	25.102.923,89	**24.781.589,51**

Adicionalmente, señalar que dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se incluye un importe de 21.979,88 euros (50.160,47 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a la subvención de los intereses del préstamo recibido de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), tal y como se ha descrito en la nota 9.3.1 anterior.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no han acaecido hechos relevantes posteriores que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha con lo que respecta a la actividad normal de la empresa.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Sociedad	Naturaleza de la vinculación
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	Empresa asociada
Megaturbinas Arinaga, S.A.	Empresa asociada

Dichas operaciones se han realizado a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2021 y 2020 se indica a continuación, en euros:

	2.021	2.020
Parques Eólicos Gaviota, S.A.		
Prestaciones de Servicios	73.888,85	70.000,00
Megaturbinas Arinaga, S.A.		
Prestaciones de Servicios	52.801,41	50.000,00

El concepto de las transacciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas es el siguiente:

• Parques Eólicos Gaviota, S.A.: Contrato por la retribución al ITC en el desempeño de las funciones ejecutivas como Consejero Delegado de la Sociedad, 70.000,00 euros (70.000,00 euros en el ejercicio 2020) y 3.888,85 euros por el visado del proyecto de repotenciación.

• Megaturbinas Arinaga, S.A.: Contrato por la retribución al ITC en el desempeño de las funciones ejecutivas como Consejero Delegado de la Sociedad, 50.000,00 euros (50.000,00 euros en el ejercicio 2020) y 2.801,41 euros por el visado del proyecto técnico de ejecución denominado "Parque eólico con consumo asociado a las instalaciones del ciclo del agua de la MSGC" con el que se materializa la Posición B de la concesión demanial que ostenta Megaturbinas Arinaga, S.A., en el dominio portuario del Puerto de Arinaga.

Los saldos más significativos que se mantenían con partes vinculadas a 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan a continuación, en euros:

	2.020	2.019
Parques Eólicos Gaviota, S.A.		
Prestaciones de Servicios	70.000,00	70.072,35
Megaturbinas Arinaga, S.A.		
Prestaciones de Servicios	50.000,00	50.000,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

16.1. Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad es el siguiente:

	2021	2020
Alta Dirección		
Sueldos	69.649,32	69.289,26

La Sociedad no tiene retribuido el cargo de Administrador; a 31 de diciembre de 2021 y 2020. La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

16.2. Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2021 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 2.022,21 euros (1.865,40 euros en el ejercicio 2020).

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio 2021 y 2020, desglosado por categorías y sexo es la siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Consejeros (1)		-				
Altos directivos (no consejeros)	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	68,00	74,00	76,00	78,00	144,00	152,00
Empleados de tipo administrativo	24,00	24,00	22,00	22,00	46,00	46,00
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	7,00	8,00	6,00	4,00	13,00	12,00
Trabajadores no cualificados	1,00	1,00			1,00	1,00
Total personal al término del ejercicio	**101,00**	**108,00**	**104,00**	**104,00**	**205,00**	**212,00**
(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración						

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

NúmeroMedio tal de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías						
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2021		Ejercicio 2021	
Altos directivos	1,00	1,00		-	1,00	1,00
Resto de personal directivo		-		-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	72,00	70,00	76,00	72,00	148,00	142,00
Empleados de tipo administrativo	24,00	22,00	22,00	20,00	46,00	42,00
Comerciales, vendedores y similares		-		-	-	-
Resto de personal cualificado	8,00	7,00	5,00	4,00	13,00	11,00
Trabajadores no cualificados	1,00	1,00		-	1,00	1,00
Total empleo medio	**106,00**	**101,00**	**103,00**	**96,00**	**209,00**	**197,00**

Los honorarios a facturar por los servicios de auditoría del ejercicio 2021 por los auditores de cuentas actuales ascenderán a 7.800 euros y los facturados en el ejercicio 2021 por auditoría de proyectos con financiación específica, 4.950 euros. Los honorarios facturados en 2021 por los servicios de auditoría del ejercicio 2020 por los auditores de cuentas actuales ascienden a 7.800 euros y los facturados en el ejercicio 2020 por auditoría de proyectos con financiación específica, 8.325 euros.

NOTA 18. CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO

En escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada por la entidad mercantil con número de protocolo cuatro mil cuatrocientos veintitrés, en la ciudad de las palmas de gran canaria, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, y ante el Notario Pedro Antonio González Culebras, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, con residencia en esta capital, -otorga que, según interviene, solemniza y eleva a público los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 28 de septiembre de 2021, siendo parte de la misma, la modificación del art. 1 de los estatutos, denominación y consideración de medio propio.

El artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto prevé, entre otros criterios, que para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

El ITC de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de ente instrumental de la CAC que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

	2021	2020	2019	Total
Encomiendas CAC	3.857.999,19	4.314.727,12	3.727.756,26	11.900.482,57
Otras Prestacion de servicios	531.574,79	455.947,64	431.970,84	1.419.493,27
Total Cifra de Negocios...	4.389.573,98	4.770.674,76	4.159.727,10	13.319.975,84
% Encomiendas CAC/ Total Cifra de Negocios	87,89%	90,44%	89,62%	89,34%

Por lo que se puede concluir que esta Sociedad cumple con el requisito para que sea considerado medio propio personificado, al considerar que más del 80 por ciento de la actividad del ITC son cometidos en el ejercicio de los encargos confiados por los poderes adjudicadores que controlan esta Sociedad, conforme al art. 32.2.b) y 32.4.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada a su vez por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como por lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al 31 de diciembre de 2021 se informa de lo siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	-15,60	-13,69
Ratio de operaciones pagadas	-14,87	-12,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	-32,63	-24,94
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	2.756.184,62	3.282.787,04
Total pagos pendientes.	118.226,95	311.370,76

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., en fecha 30 de marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formula las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se compone de las adjuntas hojas número 1 a 66, inclusive.

Dña. Elena Máñez Rodríguez Presidenta	D. Laureano Pérez Rodríguez Consejero
D. Gustavo Santana Martel Vicepresidente	D. Justo Jesús Artíles Sánchez Consejero
D. Carlos Andrés Navarro Martínez Consejero	D. Miguel Ángel Pérez Hernández Consejero
D. José Julián Isturitz Pérez Consejero	Dña. María Dolores Rodríguez González Consejera
D. Oscar Ramón Hernández Suárez Consejero	D. Cosme García Falcón Consejero

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

1) Antecedentes.

2) Estructura organizativa.

   a. Alta Dirección
   b. Área de Administración
   c. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

3) Principales datos económicos y evolución previsible.

4) Medidas adoptadas durante el estado de alarma consecuencia de la pandemia

   a) Medidas laborales, organizativas y logísticas
   b) Medidas adoptadas en colaboración con el Servicio Canario de la Salud.

5) Memoria de principales actividades realizadas en 2021:

   5.1- Departamento de Agua.
   5.2.- Departamento de Análisis Ambiental.
   5.3.- Departamento de Biotecnología.
   5.4.- Departamento de Computación Científica y Tecnológica
   5.5.- Departamento de Energías Renovables.
   5.6.- Departamento de Ingeniería Biomédica.
   5.7.- Departamento de Innovación.
   5.8.- Departamento de Servicios Institucionales y Metrología
   5.9.- Departamento de Sociedad de la Información
   5.10.- Otras

6) Otra información:

   6.1.- Composición del Consejo de Administración y principales acuerdos adoptados.
   6.2.- Acciones propias.
   6.3.- Empresas participadas.
   6.4.- Uso de instrumentos financieros.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

1. ANTECEDENTES.

El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., (ITC) es una sociedad mercantil pública cuyo único accionista es la Comunidad Autónoma de Canarias y que se constituyó mediante Decreto 139/1992 del Gobierno de Canarias del día 30 de julio de 1992. La escritura pública de constitución se otorga el día 28 de agosto de 1992. Han transcurrido más de veintinueve años desde su creación, estando en la actualidad adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

Con la puesta en marcha de esta institución de soporte a la innovación tecnológica de las empresas y Sociedad Canaria en general, se pretendieron corregir determinadas carencias de las Islas como son el desequilibrio de la estructura productiva, los bajos niveles de productividad, la carencia de materias primas y el sobrecoste que supone la lejanía de los mercados, y la no aplicabilidad directa de las nuevas tecnologías emergentes a las Islas Canarias en función de las necesidades, condiciones y dimensionamiento de éstas, estimándose muy favorable disponer de un ente que canalizara las capacidades de investigación y desarrollo tecnológicos existentes en Canarias, orientándolas al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, fomentando sus actividades de colaboración y de apoyo a su internacionalización, y aumentando la eficacia y coherencia de las políticas públicas existentes.

Y en ese sentido apostamos por el avance tecnológico en Canarias a través de la investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevas tecnologías adaptadas a las peculiaridades específicas de las Islas Canarias, la ejecución de proyectos I+D+i y la transferencia de conocimiento al sector productivo para integrarlo en su actividad, contribuyendo a crear una economía basada en el conocimiento, competitiva, sostenible, generadora de empleo y enfocada a la valorización de los recursos de Canarias.

Nuestra actividad de I+D+i está alineada con las áreas de especialización identificadas en la Estrategia del Gobierno de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias para el periodo 2014-2020, hoja de ruta de la transformación socioeconómica del Archipiélago y que define las prioridades de inversión pública regional en investigación, desarrollo e innovación. Desde esta senda de crecimiento económico, inteligente y sostenible, y para poner en valor nuestro litoral y ubicación geoestratégica en el Atlántico, trabajamos para posicionar a Canarias como laboratorio natural de referencia internacional en el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia energética, así como para inspirar el avance tecnológico del tejido productivo regional. Así, nuestras líneas de trabajo están englobadas en los grandes ámbitos de la economía verde, la economía azul y la economía circular, contribuyendo con nuestra actividad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, como parte de la acción prioritaria establecida estratégicamente por el Gobierno de Canarias

Como medio propio del Gobierno de Canarias, nuestra actividad se enmarca en la implementación de las políticas regionales de promoción de la investigación y la innovación aplicables al sector productivo, dando soporte y apoyo funcional a la administración pública canaria en el desarrollo de planes estratégicos e implementación de soluciones tecnológicas que den respuesta a múltiples retos, así como participando en la ejecución de proyectos colaborativos y de cooperación a nivel internacional. En materia de Innovación Empresarial y Emprendimiento colaboramos en su promoción mediante acciones de apoyo y capacitación, en el marco de redes colaborativas de ámbito regional, nacional y europeo. Prestamos soporte y asesoramiento técnico a empresas e industrias canarias para el desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras y soluciones adaptadas y transferimos conocimiento e innovaciones

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

tecnológicas al tejido empresarial para su aprovechamiento productivo, mediante licencias y derechos de explotación, así como a través de creación de iniciativas empresariales o spin-off.

Además, el ITC es medio propio personificado también de otras instituciones además del Gobierno de Canarias y en el ejercicio 2021 tras la modificación del artículo 1 de sus Estatutos sociales quedó establecido que el ITC es medio propio del Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de La Palma, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de Agulo, y de los organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de cada una de estas administraciones insulares y locales, que han emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública sea su medio propio personificado, y que estarán representados en el Consejo de Administración de la sociedad, con dos vocales, uno que representará a la totalidad de los Cabildos, y otro que representará a la totalidad de los Ayuntamientos, teniendo esta sociedad que realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

En línea con la actividad anteriormente mencionada, los objetivos que constituyen el objeto social del Instituto Tecnológico de Canarias S.A., son los siguientes:

1. Aquellas actividades que impliquen un avance tecnológico a través de procesos de investigación y desarrollo y la impulsión y coordinación de la investigación aplicada en Canarias.
2. La potenciación del desarrollo del sistema productivo de la Comunidad; el fomento del nivel de formación empresarial de la Comunidad; promover y facilitar la creación, el desarrollo y la asimilación de tecnología por las empresas canarias, para la mejora de competitividad; el apoyo a aquellas actividades de desarrollo tecnológico y empresarial de mayor importancia estratégica en el desarrollo del sistema productivo de la Comunidad; la aplicación de esta tecnología en el modelo económico generando un mayor crecimiento y bienestar social.
3. Prestar todo tipo de servicios de asistencia tecnológica al empresariado de la Comunidad. Así como la comercialización de los productos que se deriven de los proyectos de investigación y desarrollo afrontados y generados por este Instituto.
4. La participación en otras sociedades de análogo objeto para el desarrollo propio de esta sociedad, la compra y/o alquiler de inmuebles y edificios, terrenos y solares para usos comerciales e industriales, equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios exteriores necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.
5. Potenciar programas de cooperación con instituciones de carácter nacional y supranacional en investigación y desarrollo y su aplicación en el ámbito de empresas canarias. La creación y participación en Institutos Tecnológicos específicos que desarrollen áreas prioritarias para la Comunidad.

Para la consecución de sus objetivos, el ITC cuenta con su sede social en Las Palmas de Gran Canaria (C/ Cebrián, 3), donde se ubica su estructura administrativa, su centro de investigación de Pozo Izquierdo (Gran Canaria), y su centro de trabajo de Santa Cruz de Tenerife más orientado al área de innovación empresarial. Por acuerdo con otros organismos canarios gestiona el Centro de Innovación y Actualización

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Tecnológica (CIATEC) de Agüimes (Gran Canaria) y el Laboratorio de Residuos Fitosanitarios de Canarias sito en Polígono Industrial de Arinaga.

De la escasa decena de personas con que contaba en 1992, se ha pasado a disponer de una plantilla de 205 trabajadores en el ejercicio 2021, repartidos en las distintas unidades funcionales que configuran su estructura organizativa. De estos 205 trabajadores a 31/12/2021, 145 son indefinidos y 60 temporales.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Desde el ejercicio 2018, la estructura del ITC ha quedado configurada como una única unidad, en la que se distinguen a nivel departamental por sus competencias dos grandes áreas que dependen de la Alta Dirección, el Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica y el Área de Administración, , con los recursos adscritos a ambos que se estructuran en varios departamentos o unidades funcionales que desarrollamos a continuación:

a) La Alta Dirección.

La Alta Dirección de la empresa está configurada por la Gerencia de la que dependen todos los departamentos y recursos adscritos a la entidad, y es la responsable, de acuerdo con las directrices marcadas y dentro de la delegación de facultades establecida por el Consejo de Administración, de gestionar y coordinar los recursos de la Entidad; para asegurar una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades propias del ITC para el desempeño de su misión. Así mismo es la responsable de prestar los servicios internos horizontales demandados por la organización, estableciendo la política económico-financiera de la empresa, asegurando la correcta gestión y justificación de subvenciones, garantizando la contratación bajo la normativa de aplicación, prestando el soporte jurídico necesario, planificando y coordinando la política de recursos humanos, prestando los servicios técnicos necesarios para el correcto uso de los sistemas informáticos y de comunicaciones y gestionando eficientemente el patrimonio de la entidad.

Así mismo, en la actualidad, se encarga de la gestión de varias de las empresas participadas en las que el ITC ejerce como Consejero Delegado, Megaturbinas Arinaga, S.A. y Parques Eólicos Gaviota, S.A.

b) Área de Administración

El Departamento Económico-Administrativo controla todos los procesos económicos de la empresa, entre sus actividades están las áreas de contabilidad y pagos, compras y contratación pública, facturación y gestión de cobros a clientes externos, el control presupuestario de los proyectos y el área de subvenciones por el cual pasan todas las justificaciones de proyectos del ITC, además, lleva el control de la gestión de la tesorería de la Sociedad y elabora el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) anual, así como, se encarga de tramitar los expedientes de modificación del mismo en cada ejercicio, velando en cada momento con el cumplimiento del marco normativo al que está sujeto el ITC como entidad pública y de mantener la estabilidad presupuestaria en cada cierre contable. Prepara la información económica necesaria para dar respuesta a los distintos informes mensuales y anuales solicitados por la Intervención, Audiencia de Cuentas y organismos dependientes del Gobierno de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Canarias, y tramita telemáticamente las declaraciones trimestrales y anuales de impuestos fiscales, tanto de ITC como de las empresas participadas mencionadas anteriormente en las que el ITC ejerce como Consejero Delegado.

El Departamento Jurídico se ocupa del tráfico de operaciones jurídico-mercantiles de la entidad, del diseño y elaboración de documentos jurídicos (contratos, convenios, informes, alegaciones, etc.), y escritos (cartas, certificaciones, notificaciones, autorizaciones, etc.), así como control y supervisión de aquellos que provienen del exterior. Realiza un asesoramiento jurídico integral a la Dirección y al resto de las unidades organizativas. Se encarga de la coordinación y control de derechos de propiedad intelectual o industrial, becas y prácticas y el seguimiento de las obligaciones de la empresa vinculadas al cumplimiento del Convenio Colectivo y relación con el Comité Intercentros y los Comités de Empresa. Desarrolla las labores de Secretaría del Consejo de Administración y Junta de la Sociedad, así como asume las labores de preparación de las sesiones de dichos órganos, y la coordinación con los departamentos para la elaboración de la documentación preceptiva. Además el departamento jurídico se encarga de dar soporte dentro del ITC en las empresas participadas e incluso lleva la secretaría del Consejo de Administración de una de ellas.

El Departamento de Informática y Comunicaciones es el responsable de elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías, sistemas informáticos y de comunicaciones dentro del ITC. Elaborar planes de mantenimiento preventivo y brindar soporte técnico solicitado por Los diferentes departamentos. Realiza la gestión interna de los servidores, planificando su adquisición, redistribución, homogeneización y configuración, así como el mantenimiento de todos los CPD´s. Y es el responsable de seguridad del sistema informático, fortificando toda la infraestructura de información/comunicaciones del ITC, en todos sus frentes. También es responsable de las comunicaciones y mejoras a implementar en el marco de las comunicaciones IP del ITC, tanto entre sedes como con el exterior.

El Departamento de Personal se encarga de la aplicación, análisis y seguimiento de las políticas de Recursos Humanos, elaboración de la información del gasto en el capítulo de personal de la empresa, gestión administrativa del personal, gestión y mantenimiento de las aplicaciones de Recursos Humanos: nóminas, control de asistencia, etc.; y gestión telemática de declaraciones y certificados. Desarrollo, en coordinación con el departamento de formación, de planes anuales de formación interna orientados a fortalecer las habilidades, técnicas y capacidades de los trabajadores, y coordinación de la implantación de los mismos. Coordinación de la actividad preventiva de riesgos laborales, integrando los medios humanos y materiales necesarios, las medidas de emergencia y vigilancia de la salud, y la información y formación a los trabajadores.

El Departamento de Gestión de Activos planifica y desarrolla las actuaciones prioritarias del Plan Anual de Inversiones en Activos; y lleva a cabo la coordinación operativa y el mantenimiento técnico-legal requerido en los inmuebles a su cargo. También coordina y presta asesoramiento y apoyo técnico a las demás unidades organizativas del ITC en la definición y ejecución de obras e instalaciones técnicas; en la puesta en servicio y ocupación de locales para proyectos; en la celebración de eventos; y en la gestión patrimonial y de evaluación de riesgos. Asimismo se ocupa de la supervisión técnica de la operación, mantenimiento, producción y rendimiento de los parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas del ITC; y de gestionar su eventual repotenciación y mejora.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Asimismo, y bajo la dependencia de la Alta Dirección, nos hemos dotado de un área de Coordinación interna, la "Unidad de Coordinación de I+D+i y Comunicación" con visión estratégica y multidepartamental, que coordina, de forma proactiva, la información, asesoramiento y gestión en el ámbito de la investigación y transferencia del conocimiento, prestando servicios horizontales especializados a todos los departamentos del Área de I+D+i de muy diversa índole, participando en procesos de mejora de comunicación interna y externa, gestionando las relaciones de comunicación con Organismos oficiales de financiación, tanto de Administraciones Públicas como del sector empresarial, y difundiendo y divulgando las capacidades del ITC, así como identificando oportunidades de negocio y cooperación empresariales relacionadas con las capacidades actuales y futuras del ITC.

Por otro lado, este área coordina y presta soporte para la búsqueda de financiación para Proyectos, imprimiendo a los mismos un carácter estratégico y multidisciplinar, realiza búsqueda de socios para proyectos, búsqueda de nuevos socios potenciales terceros con los que el ITC pueda colaborar, así como realizar la búsqueda y asesoramiento en convocatorias, ayuda en la preparación de propuestas desde el punto de vista operativo y participación en licitaciones internacionales.

Todo ello con el fin de incrementar y aumentar la colaboración de los recursos internos, aumentando así la capacidad de obtención de nuevas vías de financiación estratégicas, y de mejorar la comunicación y reputación social corporativa empresarial del ITC.

c) El Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

En lo relativo a las actuaciones del área de Investigación y Desarrollo Tecnológico, las estrategias principales se centran en liderar y participar en proyectos de I+D+i, de máxima excelencia y carácter estratégico, en los campos de las energías renovables, el agua, el análisis ambiental, la biotecnología, la ingeniería mecánica y biomédica, la innovación tecnológica, el desarrollo de software y aplicaciones en diversos campos (meteorología, aplicaciones de realidad virtual, etc) la administración electrónica y las tecnologías de la información y las comunicaciones, cooperando con otros organismos y empresas tanto a nivel regional, como con países vecinos como Marruecos, Cabo Verde, Azores y Madeira, y transfiriendo tecnología propia al tejido productivo.

Otro objetivo estratégico de esta área es prestar apoyo técnico al Gobierno de Canarias en la elaboración de planes, programas y estrategias relacionados con dichos Departamentos, prestando servicios en diferentes campos, como en materia de administración electrónica, desarrollando aplicaciones que mejoran la gestión y servicio a la ciudadanía, en el sector de la metrología y la monitorización de la contaminación medioambiental de origen agroindustrial, impulsando el uso de las TICs en la agricultura y el turismo, actuando como entidad colaboradora en la gestión de determinadas convocatorias públicas de subvenciones y continuar con el desarrollo de herramientas interactivas y tecnologías de gamificación con fines educativos y recursos científicos.

Los diferentes Departamentos en que se estructura esta área son los siguientes:

El Departamento de Agua centra su actividad en el ciclo industrial del agua, la calidad del agua y la gobernanza del recurso hídrico en Canarias y países africanos cercanos. De forma transversal aporta conocimiento para el cumplimiento de la hoja de ruta de las estrategias de interés regional (economía azul, cambio climático, economía circular, etc.). Lidera y participa en proyectos de alto valor añadido dentro de líneas estratégicas donde ha concentrado su mayor conocimiento: desalación, evaluación y

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

mejora de la calidad de las aguas, depuración y regeneración, adaptación al cambio climático, capacitación y diseminación.

El Departamento de Análisis Ambiental desarrolla su actividad principal en el ámbito de la Agricultura Sostenible y la Seguridad Alimentaria, con una vocación de prestación de servicios analíticos, de I+D aplicada y de consultoría, en respuesta a las necesidades y propuestas que recibe desde el Sector Primario y las Administraciones Canarias competentes. El área de especialización del Departamento son los residuos de plaguicidas resultantes del uso de productos fitosanitarios en los cultivos agrícolas. Para ello, contamos con un Laboratorio de Residuos de Plaguicidas en productos vegetales que es Laboratorio Oficial del Gobierno de Canarias También se está desarrollando una nueva línea de trabajo en el área de especialización de la caracterización de la huella isotópica de elementos ligeros y del perfil de elementos traza, para investigar y verificar el origen y autenticidad de nuestros productos agroalimentarios, cultivados y producidos en los territorios insulares.

El Departamento de Biotecnología trabaja en su estrategia de generar un nuevo sector industrial en el campo de la biotecnología de algas en Canarias aprovechando las ventajas competitivas de nuestras condiciones naturales, conocimiento y ventajas del REF. En este sentido se está coordinando con otras Administraciones Públicas canarias y con centros de I+D+i en este sector la planificación territorial, de regulación de actividad y medioambiental, centralización de infraestructuras, instalaciones y equipamientos que cubran las necesidades básicas de estas empresas de: capacidad de toma de aguas, de producción, procesado y post-procesado, de su vertido y gestión etc, que permita la implantación e incubación de industrias biotecnológicas en Canarias.

El Departamento de Computación Científica y Tecnológica centra su actividad principalmente en potenciar el servicio que ofrecemos de Administración Electrónica a diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, en relación al desarrollo de sus aplicaciones de Administración Electrónica para la gestión de las ayudas y convocatorias. Cabe destacar una nueva línea de trabajo relacionado con un sistema de Gestión para el sector empresarial, que estamos implantando en el ITC y con el objetivo de ofrecerlo a otras empresas públicas Canarias que puedan estar interesadas. Asimismo el Departamento da soporte TIC al resto de departamentos técnicos del ITC, en la realización de sus proyectos centrándonos en el análisis y gestión de datos y estudio de modelos de predicción – simulación. Por último, el departamento tiene el firme propósito de potenciar tanto el sector TIC en Canarias, en sectores estratégicos como el Turismo y la Agricultura, así como la internacionalización de las empresas TIC.

El Departamento de Energías Renovables contribuye al fomento del desarrollo industrial de las Islas Canarias en los campos de las energías renovables y la eficiencia energética. Apoya al Gobierno de Canarias en la definición de la política energética regional, especialmente en lo referente al fomento de las energías renovables (EERR) y la Eficiencia energética, y asesora a Cabildos y Municipios en acciones que contribuyan a promover un modelo energético sostenible. Apoya así mismo los esfuerzos por transferir tecnologías energéticas limpias a los países de la costa occidental de África. El conocimiento y experiencia del Dpto. se focalizan principalmente en la búsqueda de soluciones técnicas para superar las barreras a la maximización de la penetración de EERR, variables e intermitente por naturaleza, en redes eléctricas insulares pequeñas y débiles.

El Departamento de Ingeniería Biomédica trabaja en el ámbito de la biomecánica, desarrollando productos innovadores y prestando servicios de alto valor añadido focalizados a la reconstrucción y regeneración ósea para aplicaciones en cirugía ortopédica, maxilofacial, torácica y neuro. En el sector

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

humano se trabaja exclusivamente con implantes a medida mientras en el sector veterinario con implantes en serie. Desarrollamos también actividades de I+D+i relacionadas con scaffolds reabsorbibles para ingeniería de tejido y exploramos nuevos materiales que sean implantables y se puedan fabricar por impresión 3D.

El Departamento de Innovación se enfoca al desarrollo de la "nueva economía", evaluando la aportación de soluciones a los retos que se están planteando a las regiones insulares, dado su retraso en términos del desarrollo tecnológico, innovación e indicadores de I+D. Este Departamento, por tanto, centra su actividad, fundamentalmente, en el desarrollo de proyectos que ayuden a incrementar la competitividad de las empresas canarias a través de la innovación; promover la transferencia de tecnología e internacionalización hacia las pequeñas y medianas empresas, así como impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica en el Archipiélago canario. Ha seguido prestando apoyo técnico y administrativo a las actuaciones de apoyo a la innovación empresarial, de desarrollo de la política industrial, dinamización del emprendimiento, y de divulgación científica que los diferentes organismos o entidades de la Administración de la CAC le han encomendado.

El Departamento de Servicios Institucionales y Metrología realiza las actividades directamente relacionadas con la gestión de los Laboratorios de Metrología, y con la prestación de diversos servicios metrológicos a empresas privadas, fundamentalmente en el área de Combustibles. También continúa prestando apoyo a los diferentes organismos o entes de la Administración Pública de Canarias en la gestión y evaluación técnica de los expedientes de las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas en las materias objeto de sus respectivas competencias. Recientemente el departamento ha iniciado una nueva actividad encaminada a la promoción de iniciativas emprendedoras en Economía Circular en Canarias.

El Departamento de Sociedad de la Información actúa tanto en ámbitos propios de las telecomunicaciones, la electrónica así como en el fomento de las competencias digitales en ámbito educativo y empresarial. Para estos ámbitos, el Departamento dispone de un laboratorio de electrónica e impresión 3D con capacidades en inteligencia artificial; un conjunto de aeronaves, cámaras y sensores, como operador de drones, y una red de monitorización del espectro radioeléctrico desplegada por todo el archipiélago.

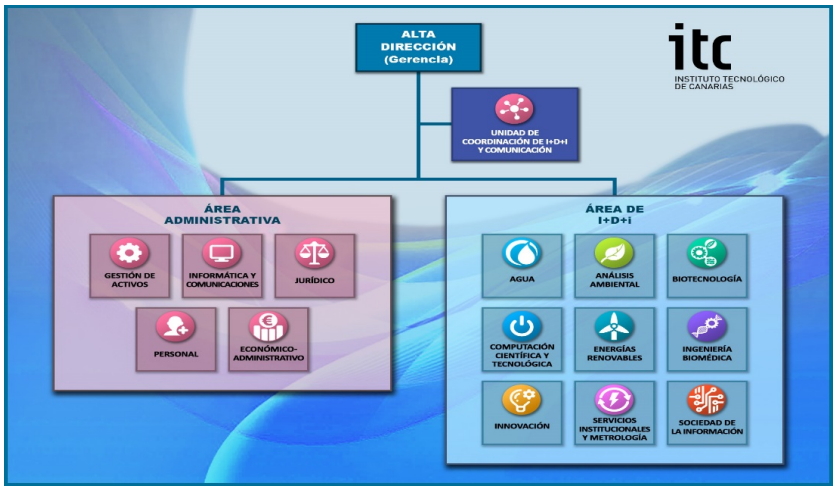

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

3.- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ITC.

El ITC como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectado por la senda de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a esta Comunidad Autónoma.

En el art. 67 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (como es el caso del ITC) se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a los dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A modo de resumen inicial, y a pesar de las complicadas circunstancias que han condicionado el ejercicio 2021 tras la irrupción a principios del ejercicio anterior, 2020, de la pandemia del COVID-19 y la consiguiente crisis económica que acarreó, a la que en 2021, cuando se empezaba a apuntar el inicio de una fase de recuperación, se sucedieron diversas olas de contagios y una crisis de desabastecimiento de materias primas, puede afirmarse que en el ejercicio 2021 el ITC ha continuado con su proceso de crecimiento y consolidación iniciado tras la reestructuración de 2017.

A lo largo de todo el ejercicio 2021, y a pesar de la coyuntura económica expuesta anteriormente, se ha seguido trabajando y avanzando en la implementación del conjunto de medidas recogidas en el Plan de Reestructuración de la empresa, y orientadas hacia una serie de líneas estratégicas que entendemos deben constituir el armazón de la nueva estructura del ITC, que buscan garantizar su sostenibilidad y viabilidad futura, a través de una mejora del funcionamiento del ITC y de su capacidad de ejecución que le permitan maximizar su aprovechamiento como instrumento público al servicio de la actividad de I+D+i aplicada. De hecho salvo algunas medidas centradas en la finalización del proceso de mejora y digitalización de los procedimientos, aplicativos y sistemas internos de gestión y control de la empresa, que esperamos concluir a lo largo de 2022 el resto de las medidas se pueden dar por concluidas o aplicadas.

A pesar de la complicada y volátil coyuntura económica y gracias al esfuerzo realizado por todos los trabajadores y al apoyo prestado por el Gobierno de Canarias, durante 2021 se ha podido mantener, por quinto ejercicio consecutivo, la tendencia de equilibrio económico, cerrando el ejercicio 2021 sin pérdidas, entendiendo por pérdidas aquellas que no están financiadas por aportaciones específicas de la CAC, y con unos niveles de actividad superiores a las previsiones iniciales previstas en el PAIF inicial de este ejercicio 2021, al incrementar la cifra de actividad en un 5% sobre esta.

En el ejercicio 2021 se ha producido un ligero incremento de actividad, de un 1,5%, sobre el ejercicio 2020, y que de forma acumulativa ya asciende a un 57% en el quinquenio 2017-2021, desde el cambio de tendencia iniciado a finales del ejercicio 2016, y que nos ha permitido ya acercamos a los niveles de actividad previos a la anterior crisis económica internacional 2008-2009 . Pero con dos importantes matices a considerar, y considerados ambos en las líneas fijadas por el Plan de Reestructuración, el primero que estos niveles de incremento de actividad se han logrado sin la necesidad de incrementar la financiación genérica de la empresa que nos concede la CAC en su condición de socio único, y el segundo que, a diferencia de ejercicios anteriores, estos ejercicios de 2017 a 2020 se han cerrado en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

equilibrio sin incurrir en pérdidas sin financiación, y habiéndose recuperado la totalidad de las reducciones acordadas en las retribuciones de los trabajadores con motivo de la anterior crisis, y, en función de lo admitido por la normativa aplicable, recuperando las condiciones laborales previas a dicha crisis.

Asimismo debe destacarse que el ITC mantiene su apuesta por generar y desarrollar el conocimiento desde nuestro personal, de hecho el 75% de nuestros gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, corresponde a gastos de personal. Así en 2021 se dispone de una plantilla al cierre del ejercicio de 205 personas. Esto supone que, desde el inicio del ejercicio 2017, el ITC ha realizado, para poder hacer frente al incremento de actividad, un total de más de 100 nuevas contrataciones de personal, habiéndose incrementado la plantilla en torno a un 40%. Muchas de dichas nuevas incorporaciones corresponden a perfiles de personas jóvenes que adquieren su primera experiencia profesional en los ámbitos estratégicos que desarrolla el ITC y que sin duda facilitarán el posterior desarrollo de su carrera profesional, y además todo ello sin contar con las múltiples becas formativas de diversa índole, estancias e intercambios de personal que se forma gracias a la actividad del ITC.

Este crecimiento de personal, por la limitaciones legales aplicables, se ha sustentado en contrataciones temporales de los departamentos de I+D+i en base a las diferentes fuentes de financiación captadas, lo que provoca que a finales del ejercicio 2021 casi un 30% de la plantilla esté conformada por personal temporal. No obstante si dicho cálculo se realiza únicamente en el área de I+D+i, el porcentaje de contratos temporales en esta área se eleva hasta casi un 40%.

Una de las claves de dicho crecimiento de actividad radica en que el ITC ha potenciado el objetivo de captar nuevas fuentes de financiación y de optimizar sus recursos para poder seguir desarrollando su actividad, mediante la creación de una nueva Unidad especializada en la captación de nuevas posibles fuentes de financiación, y mediante la potenciación de los canales de coordinación entre los diferentes Departamentos de I+D+i que permite diseñar proyectos integrales que combinen enfoques desde las diferentes áreas técnicas departamentales. Así el ITC ha sido capaz, desde el cambio de tendencia del ejercicio 2016, de haber captado, en concurrencia competitiva con el resto de solicitantes, más de 90 proyectos de I+D+i, con financiación europea, nacional y regional, en diferentes sectores emergentes (energías renovables, tecnologías del agua, biotecnología de algas, etc.), que repercutirán en el fomento del desarrollo tecnológico, la innovación empresarial, y la generación de empleo joven. En 2021 el ITC ha continuado apostando por dicha estrategia de crecimiento y durante este ejercicio se han aprobado nuevos proyectos y además se han presentado un total de más de 15 nuevas propuestas de proyecto con financiación europea, nacional y regional, estando aún pendientes de resolución, así como se ha presentado a más de 11 expresiones de interés del Banco Iberoamericano de Desarrollo , Banco Mundial, y Gobierno Estatal , junto con instituciones y empresas canarias, nacionales e internacionales.

También durante el ejercicio 2021, se ha avanzado en el acercamiento a empresas canarias tanto desde la vertiente de transferencia de tecnología en los sectores de especialización tecnológica del ITC, en la que se continúa estrechando el acercamiento a al tejido productivo, así como apoyando la internacionalización de las empresas canarias. Habiendo crecido la prestación de servicios o colaboraciones a empresas en más de 33% con respecto al ejercicio anterior.

Además se ha continuado en la línea de efectuar colaboraciones con el tercer sector, promoviendo colaboraciones que favorezcan la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión social.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Todo esto ha permitido que el importe de las subvenciones o ayudas no provenientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para ejecución de proyectos de I+Dì se haya casi triplicado en este período 2017-2021, y que los ingresos accesorios u otros de gestión se hayan incrementado significativamente, un 42%, con respecto al ejercicio anterior.

Datos de ejecución 2021 comparativos con el ejercicio 2020

Con respecto al análisis de los datos de ejecución 2021 y en comparación con los datos de ejecución del ejercicio anterior 2020, desde la perspectiva de ingresos de explotación se observa que los ingresos de explotación de 2021 crecen en torno a un 1,5% sobre los del ejercicio anterior, si bien dicho incremento no es homogéneo entre los ingresos de la cifra de negocio o por prestación de servicios, que disminuyen un 8%, y los otros ingresos de explotación que crecen en torno a un 9,2%. Y asimismo dentro de los otros ingresos de explotación la evolución tampoco es homogénea, ya que mientras los ingresos accesorios o de gestión crecen por encima del 40%, , los ingresos por subvenciones recibidas, crecen en torno a un 4%, principalmente gracias a la ejecución de proyectos con financiación no proveniente de la CAC, que crecen por encima del 10%. Por lo que puede concluirse que a pesar de la situación económica tan complicada provocada por el Covid, el ITC ha podido recoger un ligero incremento de actividad en el ejercicio 2021 en relación con el 2020, basándose en el incremento de las prestaciones de servicios privados, los ingresos accesorios o de gestión, y en la ejecución de proyectos de I+D+i captados en concurrencia competitiva con financiación no proveniente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A nivel de gastos, los gastos de explotación del ejercicio 2021 se han reducido ligeramente, en torno a un 2% con respecto a los del ejercicio anterior 2020. Así y centrándonos inicialmente en los gastos de personal por su importancia, durante el 2021 y como consecuencia de la apuesta por generar y mantener el conocimiento en el ITC, se ha continuado reforzando la plantilla para hacer frente a los incrementos en la actividad, principalmente en los departamentos de I+D+i. Así la plantilla al cierre del ejercicio 2020 se situó en 205 personas, y en coherencia con dicho incremento de plantilla y los incrementos salariales previstos con carácter básico en la normativa estatal, los gastos de personal en 2021 se han incrementado en torno a un 6%, y en este ejercicio 2021 representan en torno a un 75% del total de gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, de la empresa.

A su vez los restantes gastos de explotación sin contar la dotación a la amortización, se han logrado reducir en torno a un 20% con respecto al ejercicio anterior, ya que se ha primado la ejecución de la actividad del ITC con personal propio, reduciendo al mínimo las subcontrataciones, aunque hay que precisar que la variación de esta partida viene condicionada en la mayoría de las ocasiones por las exigencias de los presupuestos a ejecutar de los presupuestos aprobados en las convocatorias de proyectos.

Datos cumplimiento PAIF 2021

Si nos centramos en los datos de ejecución del ejercicio 2021 y su comparación con los previstos en el PAIF o presupuesto inicial para este ejercicio, en primer lugar debe considerarse que el PAIF se elabora a finales del ejercicio anterior, y por tanto el del ejercicio 2021 se realizó en 2020 cuando estaba todavía muy presente el estado de alarma provocado por la irrupción de la pandemia del Covid y que sin duda condicionó las previsiones al dotarlas de una más que conveniente dosis de cautela. Así desde la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

perspectiva de ingresos, el PAIF inicial 2021 preveía una reducción de la actividad de un 4% con respecto a los datos reales del ejercicio anterior 2020. Al mantenerse la financiación genérica vía subvenciones de la CAC con respecto al ejercicio anterior, dicho crecimiento, se sustentaba en un importante crecimiento, de los ingresos de explotación o financiación afecta, principalmente por los ingresos por ejecución de proyectos de I+D+i. A lo largo del ejercicio 2021 dicho PAIF inicial se modificó en dos ocasiones, la primera, a mitad de ejercicio para actualizar las previsiones en función de la asignación de tres Proyectos React, y posteriormente en una segunda ocasión al final del ejercicio para actualizar las previsiones a la situación real del ejercicio, incrementándose la actividad global a alcanzar en el ejercicio y ajustándose los datos de cada tipo de ingresos a las previsiones del último trimestre.

Y tal y como se ha expuesto anteriormente, y con un crecimiento de actividad en torno a un 1,5% en relación con el ejercicio anterior, el crecimiento con respecto a las previsiones iniciales del PAIF fue superior, de un 5%, aunque por otra parte no se han podido lograr los niveles de actividad previstos para este ejercicio 2021 recogidos en la última modificación del PAIF tramitada, quedando el grado de ejecución real en torno al 91% de la ejecución final prevista. Considerando esta última modificación del PAIF y a nivel de desglose de ingresos de explotación, los ingresos o cifra de negocios por prestación de servicios y en concreto por encomiendas o encargos recibidos del sector público se ajustaron en su totalidad a los ingresos previstos, mientras que finalmente la ejecución de subvenciones y proyectos de I+D+i se situó significativamente por debajo de las últimas previsiones.

Y desde la perspectiva de gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, en su comparativa con los datos del PAIF, si los comparamos las previsiones iniciales vemos que los gatos reales del 2021 se situaron un 6% por encima de las previsiones, mientras que si se comparan con el último presupuesto actualizado 2021, estos quedaron un 7% por debajo de la cifra prevista. En concreto la partida de gastos de personal se situó casi un 3% por encima de las previsiones iniciales, mientras que con respecto a las actualizadas se han ejecutado en su casi totalidad, mientras que los otros gastos de explotación tienen una ejecución superior a la prevista inicialmente en torno a un 20%, pero muy inferior a la prevista en la última actualización, de casi también un 20%

Teniendo en cuenta toda la información expuesta anteriormente, y la tendencia histórica de crecimiento que viene experimentando la empresa, fruto del esfuerzo de trabajadores y del apoyo del Gobierno, la evolución que presentará la Sociedad en el ejercicio 2022 continuará por la senda de crecimiento equilibrado y consolidación iniciada en los ejercicios 2017 a 2021, y que si la coyuntura económica lo permite, dados los problemas geopolíticos surgidos como consecuencia de la invasión de Ucrania y su efecto sobre los mercados energéticos y de materias primas, probablemente se puedan cumplir las previsiones iniciales del PAIF 2022, aunque las mismas se elaboraron en un escenario de mayor confianza en la recuperación tras la superación del Covid y de inexistencia de sobresaltos por conflictos como la invasión de Ucrania.

No obstante y a pesar de esta situación de incremento continuo de actividad, es intención del ITC seguir avanzando en la generación de conocimiento y posicionándose en campos en los que Canarias pueda añadir valor respecto a otras regiones, o que sean estratégicos para el desarrollo socio económico y sostenible de nuestra región. Y para ello en este ejercicio 2022 continuaremos por seguir apostando por desarrollar y mejorar las líneas inicialmente previstas en el Plan de Reestructuración y que deberían permitir que en un futuro a medio-largo plazo el ITC pudiera desplegar todo su potencial, acompañando a las medidas de reorganización internas ya acometidas o las que sean necesarias para permitirnos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

funcionar como una empresa ágil, dinámica, moderna e innovadora, optimizando sus estructura de costes y posibilitando el incremento de los ingresos principalmente mediante la captación de más fondos, en especial europeos. Y todo ello manteniéndonos fieles a los principios de profesionalidad, esfuerzo, compromiso y excelencia que han inspirado y fundamentado los cambios y mejoras experimentados en estos últimos años.

4.- MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA

a) Medidas laborales, organizativas y logísticas

Desde el 14 de marzo de 2020 el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., elaboró un "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE EL COVID-19", en línea a la información que el Gobierno de Canarias aportaba. Dicho Protocolo estaba dirigido no solo al personal del ITC, sino al alumnado que desarrolla actividades formativas en las instalaciones, así como a todas las personas que por alguna razón (prestación de servicios, alquiler o visitas, ... etc.) trabajan o se encuentren en alguno de los centros de trabajo del ITC. El mismo se ha ido actualizando para recoger las medidas generales que el Gobierno ha recomendado que se adopten en los centros de trabajo.

Desde el primer momento, el ITC facilitó el teletrabajo al 90% de la plantilla de la empresa, todo ello con el fin de minimizar los riesgos y facilitar el cumplimiento de las medidas de aislamiento dictadas.

A fecha del presente informe, se encuentran trabajando presencialmente:

- En las instalaciones de Sixto Machado un total de 9 trabajadores y trabajadoras es decir un 27% de la plantilla y 4 trabajadores/trabajadoras en modalidad mixta. .

- Y en las distintas instalaciones de Gran Canaria un total de 80 trabajadoras y trabajadores lo que supone un 46,51 % y 21 trabajadores/trabajadoras en modalidad mixta.

En términos generales en la actualidad un 43,41 % de la plantilla, se encuentra trabajando físicamente en los diferentes centros de trabajo y un 56,58 % en teletrabajo con visitas semanales al centro de un 35%.

Debido a que el Gobierno ha establecido distintos niveles de alerta para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, de duración determinada pero revisable a tenor de los datos epidemiológicos, el ITC está en continua revisión para adaptarse a las medidas adoptadas en cada nivel y que le sean de aplicación.

Por ello, en nuestros centros de trabajo se continúa utilizando y actualizando en todo momento las medidas previstas en el "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES ANTE LA COVID-19", aplicándolo con la mayor cautela posible, para la toma de medidas específicas al menor indicio de un posible caso y así intentar minimizar sus efectos.

No obstante lo indicado, además se está trabajando en un Plan de incorporación paulatina y adecuada de las personas que teletrabajan a sus puestos de trabajo en las distintas instalaciones del ITC.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

b) Medida adoptadas en colaboración con el Servicio Canario de Salud

Durante el ejercicio 2021, al remitir y desaparecer la situación de desabastecimiento que originó nuestra colaboración en el ejercicio anterior 2020 para elaborar y distribuir material de protección contra el Covid, nuestra actividad se ha limitado a colaborar en la detección de la COVID-19 en aguas residuales, analizando las mismas, a través del Departamento de Aguas, en un total de 14 depuradoras de toda Canarias. Este mecanismo ha permitido a Salud Pública adelantarse en el territorio a los contagios masivos y tomar medidas en los centros de salud.

5. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2021

En primer lugar, hay que precisar que el Gobierno considera que el ITC es un instrumento clave en su contribución al proceso de la diversificación económica de Canarias, tanto en lo relacionado con su política de I+D+i como en su política industrial. Y como tal debe seguir prestando apoyo al Gobierno de Canarias en determinadas áreas orientadas al impulso de la I+D+i, y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de en la transferencia tecnológica y la internacionalización de la empresa canaria.

Y por tanto el ITC debe seguir avanzando en la generación de conocimiento en campos en los que Canarias puede añadir valor respecto a otras regiones, como las energías renovables, las tecnologías del agua, las tecnologías de la información, la biotecnología, etc…, campos en los que se esperan despegues importantes en el corto-medio plazo, acompañados de generación de empleo de calidad. Además, el ITC debe focalizar esta generación de conocimiento al tejido industrial, y promover la creación y la consolidación de empresas de base tecnológica, y fomentado la internacionalización de las mismas.

Así la actividad tecnológica y de I+D+i desarrollada por el ITC en el ejercicio 2021 se ha concentrado en las dos vertientes fundamentales anteriormente expuesta, como ente instrumental o medio propio de la CAC y como centro de transferencia tecnológica.

Durante el ejercicio 2021 aparte de continuar ejecutando los más 30 proyectos activos de I+D+i con financiación competitiva, se han puesto en marcha más 15 nuevos proyectos de I+D+i con financiación europea, nacional y regional, en diferentes sectores emergentes (energías renovables, tecnologías del agua, biotecnología de algas, etc.), que repercutirán en el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación empresarial, la generación de empleo joven y la apertura de Canarias hacia mercados en la Macaronesia y África Occidental.

También se ha avanzado en el acercamiento a empresas canarias tanto desde la vertiente de transferencia de tecnología, en la que se continúa estrechando el acercamiento a al tejido productivo, tanto en lo que respecta al fomento de la innovación a nivel transversal, como a la transferencia de tecnología en los sectores de especialización tecnológica del ITC. Como a nivel apoyo a la internacionalización de las empresas canarias donde se continúa buscando vías para que empresas canarias, en particular de los sectores de la energía y el agua, participen en proyectos internacionales de la mano del ITC.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Además se han realizado colaboraciones tecnológicas con empresas privadas y el tercer sector, promoviendo así iniciativas inclusivas que favorezcan la actividad económica y empleo de colectivos en riesgo de exclusión social.

5.1.- Departamento de Agua

El Departamento de Agua ha desarrollado su actividad en 2021 dentro de 16 proyectos de I+D+i de diferentes programas europeos (MAC 2014-2020, Interreg Atlantic Area, LIFE), 4 encargos, 5 subvenciones y 5 servicios. En relación a los proyectos abordados, actuando de coordinador* en muchos de ellos, se han realizado tareas relacionadas con: la mejora del conocimiento en desalación en Canarias y la transferencia de conocimiento a África (DESAL+*, E5DES*, EERES4WATER), la adaptación al cambio climático gracias al manejo de las aguas residuales tratadas (ADAPTaRES*), la mejora de la calidad de las aguas costeras y (ABACO*, MONITOOL), la diversificación, con criterios de sostenibilidad en materia de agua, de varios sectores económicos como son el ecoturismo, los deportes náuticos y sector agrícola (ECOTOUR, NAUTICOM, RECOLECTA, AGRICULTURE 2.0), además de avanzar en el conocimiento y búsqueda de soluciones en materia del cambio climático y huella de carbono de los procesos de tratamiento en el ciclo industrial de agua (CLIMARISK, MITIMAC, RESCOAST*, MACCLIMA y VERCOCHAR) y soluciones para la reforestación (LIFE NIEBLAS). Además, ha colaborado activamente en consorcios para la presentación de nuevas propuestas de proyecto en diferentes convocatorias. El ITC coordina la captación de nuevos proyectos y servicios desde la plataforma DESAL+ LIVING LAB. Destacar en 2021 la firma de diferentes acuerdos con empresas y organismos financiadores que permiten incrementar notablemente la inversión en I+D+i en desalación en Canarias para los próximos años.

En relación a los encargos como ente instrumental, el ITC ha liderado un trabajo relacionado con la detección de la COVID-19 en aguas residuales en un total de 14 depuradoras de toda Canarias. Este mecanismo ha permitido a Salud Pública adelantarse en el territorio a los contagios masivos y tomar medidas en los centros de salud. Aparte, se han realizado tareas para el Gobierno de Canarias en el ámbito de la prospectiva tecnológica, las estrategias de Cambio Climático y la desalación para la agricultura en Lanzarote. En materia de subvenciones, se trabaja en varios temas de alto interés como son la compra pública precomercial en desalación y el incremento del personal investigador y altamente capacitado con el Cabildo de Gran Canaria, el incremento de infraestructura estructural para abordar servicios de alta sostenibilidad (AQUASOST- FEDER) y ejecutar una infraestructura experimental y pionera de desalación de agua a gran escala en Canarias (DESALRO2.0 – REACT –Eu).

Se prestan servicios especializados al Cabildo de Gran Canaria, La Palma, Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, así como a otras empresas tanto de Canarias, de diversa índole atendiendo a sus necesidades en materia de agua.

El ITC ha colaborado con carácter de urgencia, atendiendo a la demanda del Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, y del Cabildo Insular de la Palma, ante la erupción del volcán Cumbre Vieja, prestado apoyo técnico en el proceso de instalación de desaladoras autónomas de emergencia para apoyar al sector primario y cubrir las necesidades de agua de riego en zonas afectadas por la erupción volcánica.
Paralelamente, se ha trabajado en incrementar los trabajos encomendados para 2022 y los servicios especializados de consultoría técnica, tanto a nivel regional como internacional. El Departamento está

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

colaborando con empresas canarias que actualmente explotan resultados y productos propios. Además se publican resultados en varias revistas de alto impacto y se organizan múltiples eventos de difusión sobre el agua, así como la edición y docencia en cursos propios o de terceros.

5.4.- Departamento de Análisis Ambiental

El Departamento de Análisis Ambiental ha continuado con su apuesta por la Agricultura Sostenible, la Integridad del Producto Local y la Seguridad Alimentaria de los consumidores en Canarias, a través de sus dos líneas de actuación, el análisis de residuos de plaguicidas y el estudio de su comportamiento y destino ambiental y, el desarrollo de metodologías de estudio de las relaciones isotópicas y sus aplicaciones en el sector agroalimentario.

En la línea de trabajo con Plaguicidas, hemos realizado todos los ensayos de validación y comprobación requeridos para solicitar a la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, una ampliación de nuestro alcance de acreditación aumentando nuestro listado de plaguicidas analizados y, abordando la ampliación a un alcance abierto en matrices vegetales, lo que significa que, una vez conseguida la ampliación del alcance, el Laboratorio de Residuos del Departamento emitirá resultados de su ensayo de análisis acreditado en cualquier matriz vegetal de alto contenido en agua (frutas u hortalizas frescas) que reciba para su análisis. En la anualidad 2021 ha sido enviada toda la documentación necesaria para la solicitud de ampliación del alcance a ENAC y, después de la evaluación inicial de la documentación enviada y el envío de un segundo lote de documentación, el Laboratorio ha finalizado 2021 en el periodo previo a la auditoría presencial de ENAC que se realizará en la anualidad 2022.

En esta línea de trabajo con Plaguicidas el Laboratorio de Residuos del Departamento, como Laboratorio Oficial del Gobierno de Canarias en materia de residuos de plaguicidas en productos vegetales, reconocido como tal en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el Ministerio de Consumo (AESAN: Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), ha continuado con la realización de los análisis de residuos y el estudio de resultados correspondiente, en las muestras de los planes de vigilancia de residuos que ejecutan las diferentes Administraciones Canarias con competencias en la materia.

Plan de Vigilancia	Administración
Plan de Higiene de la Producción Primaria	Servicio de Sanidad Vegetal. Dirección General de Agricultura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. GobCan.
Programa de Control de Calidad de Productos Agroalimentarios de Canarias	Instituto Canario de Calidad Alimentaria. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. GobCan.
Programa Coordinado Europeo: España, coordinado por AESAN. Canarias	Servicio de Seguridad Alimentaria. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. GobCan.

Paralelamente a la ejecución de las tareas de análisis de residuos correspondientes a los planes de vigilancia, participamos en ensayos de campo y de laboratorio sobre comportamiento ambiental de plaguicidas:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Ensayo con aplicación por endoterapia del nematicida oxamilo en platanera
- Estudio de residuos de los insecticidas Abamectina, Acetamiprid y Emamectina en tratamientos por endoterapia en palmera canaria (Phoenix canariensis): ensayo en curso
- Estudio de la incidencia de las cenizas del volcán de La Palma en plátanos cultivo en su área de influencia: elementos traza, en colaboración con la ULPGC
- Estudio de la transferencia de residuos del fungicida post-cosecha Azoxistrobin en el tratamiento post-cosecha en plátanos. Evaluación del efecto de las cenizas del volcán de La Palma en la tasa de transferencia desde la cáscara hacia la pulpa de los plátanos: estudio en curso.

En la anualidad 2021, el Departamento ha participado en la ejecución de tres proyectos de I+D, dos de ellos Proyectos de cooperación internacional en el marco del Programa MAC 2014-2020: PERVEMAC y VERCOCHAR y, un tercer Proyecto financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la convocatoria de Grupos Operativos: RECOLECTA. En estos tres Proyectos ejecutamos actividades de análisis de residuos de plaguicidas, PERVEMAC y RECOLECTA y, de estudios de comportamiento y destino ambiental, VERCOCHAR.

En la segunda y recientemente iniciada línea de trabajo del Departamento sobre el desarrollo de metodologías de estudio de las relaciones isotópicas y sus aplicaciones en el sector agroalimentario, hemos continuado con el proceso de estudio y optimización de la metodología analítica, por un lado desarrollando y validando los protocolos de preparación de muestras y, por otro, el proceso de optimización de las determinaciones de las relaciones isotópicas de los elementos ligeros objeto de estudio, teniendo en consideración el objetivo futuro del Departamento de afrontar la acreditación de los ensayos de análisis de relaciones isotópicas que realiza. Uno de objetivos de esta línea recientemente iniciada es tener una trazabilidad del origen geográfico, además de la calidad y autenticidad de los productos agroalimentarios de Canarias.

5.3.- Departamento de Biotecnología

El Departamento de Biotecnología ha seguido trabajando en 2021 en su estrategia del fomento, mejora y consolidación del Área de Desarrollo Tecnológico-Industrial de Biotecnología Azul en Pozo Izquierdo, estrategia establecida en la Plataforma BIOASIS Gran Canaria – Plataforma de Biotecnología Azul y Acuicultura y con el apoyo por parte del Gobierno de Canarias. El desarrollo y capacitación de estas nuevas infraestructuras, instalaciones y equipamientos básicos ayudarán a mejorar la prestación del soporte y apoyo logístico-científico-tecnológico básico y necesario y por tanto posibilitar la implantación e incubación de este nuevo y emergente sector industrial garantizando su viabilidad técnica y económica, así como su desarrollo dentro de un contexto medioambientalmente sostenible. Por otro lado, se ha seguido colaborando en solventar y superar los obstáculos del marco regulatorio existente respecto a todas las autorizaciones, permisos, licencias y concesiones de obligado cumplimiento para ejercer dicha actividad industrial acuícola vegetal marina terrestre, así como en su posible compatibilidad con el planeamiento territorial. Para esta línea de actuación se ha contado con varias fuentes de financiación procedente del Cabildo de Gran Canaria, de su convenio con el Estado, de subvenciones de convocatoria de expresión de interés a través de la ACIISI del Gobierno de Canarias (proyecto BIOSOST y Proyecto BIOSOST ESC), así como del proyecto BLUE-ACT. CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA EXPERIMENTAL DE BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA DE POZO IZQUIERDO

Además, en el marco de la colaboración dentro de la Plataforma BIOASIS, la SPEGC y el ITC han seguido con el desarrollo conjunto y ejecución para su puesta en marcha del proyecto “Parque

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Tecnológico de Gran Canaria: Incubadora de Alta Tecnología en Biotecnología azul y Acuicultura" (Convocatoria 2018 IAT Canarias; Fundación INCYDE). La implantación de esta Incubadora de Alta Tecnología (IAT) tiene como objetivo principal facilitar el acceso a aquellas entidades, empresas o emprendedores que estén buscando posibles ubicaciones para desarrollar sus proyectos experimentales y/o novedosos dentro de ésta, además de equipamiento, tecnología y servicios con un menor coste en tiempo e inversión, de tal forma que se resuelvan las principales cuestiones que obstaculicen su implantación en Canarias.

En cuanto la línea de I+D+i (desarrollo experimental e investigación aplicada en el marco de proyectos de cooperación público-privada), se ha seguido con los trabajos sistemáticos de innovar, desarrollar, testar, experimentar, mejorar y optimizar las tecnologías de producción/procesado de nuevas cepas nativas para su posterior transferencia al tejido productivo empresarial y/o la resolución de los problemas que se encuentran este sector (contaminación y mantenimiento en condiciones óptimas y de continuidad de los cultivos), así como la incorporación de la nueva línea de post-procesado. Estas líneas de investigación han sido soportadas por varios proyectos de diferentes programas europeos (REBECA CCT, MACBIOBLUE, MIMAR+ e ISLANDAP-ADVANCED), por fuentes de financiación procedente del Cabildo de Gran Canaria, de su convenio con el Estado, y de subvenciones de convocatoria de expresión de interés a través de la ACIISI del Gobierno de Canarias (Proyecto BIOSOST ESC).

En este sentido, y relacionado con estas dos líneas principales de actuación del departamento, se ha continuado con los trabajos de prestación de servicios, transferencia tecnológica, asesoramiento y/o tutorización al tejido productivo incubado, implantado y/o en trámite de ello, así como de difusión y comunicación de los resultados e hitos alcanzados en los distintos desarrollos tecnológicos de I+D llevados a cabo.

5.4.- Departamento de Computación Científica y Tecnológica

Durante el año 2021, los objetivos y acciones realizadas del **Departamento de Computación Científica y Tecnológica han estado** centrados en **cuatro líneas** de actuación.

La primera línea está focalizada en el impulso de la Administración Electrónica en Canarias y sistemas de gestión empresarial para empresas públicas. Hemos continuado ofreciendo nuestros servicios de implantación de herramientas de administración electrónica, para la gestión de subvenciones a diferentes departamentos del Gobierno de Canarias que ya llevan varios años confiando en nosotros, como son Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (con más de 40 convocatorias de ayudas), la Dirección General de Promoción Económica (4 convocatorias), al Servicio Canario de Empleo (con más de 4 convocatorias) de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, la Dirección General de Energías – Consejería de Transición Ecológica (con más de 5 convocatorias), la Dirección General de Industria y Comercio y consumo (con más de 3 convocatorias), de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio. Estamos innmersos en el proceso de mejora e impulso de la herramienta FAP (Framework de Administración Electrónica), que mejore la gestión de los gestores, y dotarlos de herramientas que les permitan explotar indicadores de las convocatorias.. En el año 2019, se ha aprobado el proyecto MAC (en la segunda convocatoria) Dynamic – eGovernrment que nos permitirá impulsar una herramienta de gestión de subvenciones corporativa para todo el gobierno de Canarias, y dotarla de más funcionalidades y mejoras tecnológicas durante el año 2022.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Por otro lado hemos mejorado e impulsado el desarrollo de un sistema de gestión empresarial, focalizado en la actividad que realiza en Instituto Tecnológico de Canarias, la gestión de proyectos tipo MAC, H2020, CDTI, Encomiendas, subvenciones, etc. El sistema de gestión se ha presentado a diferentes empresas públicas de Canarias, y estamos en fase de establecer acuerdos de colaboración para su uso a nivel de empresas públicas de canarias interesadas.

La segunda línea de trabajo está focalizada en realizar proyectos en la línea de realidad virtual – aumentada. Hemos avanzado en proyectos relacionados con realidad aumentada, para facilitar la comunicación científica a los ciudadanos. Se continuará formando y transfiriendo conocimiento a alumnos para que adquieran experiencia y se les facilite su incorporación en el mundo laboral. Durante el año 2021, trabajamos junto con el Museo Elder y el Ayuntamiento de Las Palmas en la realización de proyectos usando esta tecnología. Estamos potenciando la realización de servicios en esta línea, como el realizado al Centro de Cooperación con África con la implementación virtual de una galería que muestra los ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La tercera línea de trabajo está dirigida a satisfacer las necesidades TIC de los departamentos de I+D+i del ITC. Se ha continuado trabajando en los proyectos MAC y H2020, en los que participa el Departamento, en colaboración con otros departamentos del ITC e instituciones externas que los lideran (como Nauticom – Adaptares – Desal+, Datalab, Climarisk, PlanClimac, Nextgendem, Dynamic-eGovernment, Life Nieblas, etc.), donde desarrollamos herramientas que facilitan las tareas – trabajos de los investigadores de estos proyectos (Software de gestión – monitorización de datos científicos - Diseño de modelos matemáticos – visualización de datos // Predicción…etc, vinculado a las áreas de conocimiento del ITC relacionadas con Energías Renovables, Agua, BioInformática, Cambio Climático.).

La línea cuarta, relacionada con potenciar el uso de las TIC en sectores estratégicos para Canarias (sector Turístico y sector Agrícola). Estamos fomentandoel uso de las TIC's a favor del sector primario – agricultura y turismo (implantando soluciones que ya hay en el mercado, así como realizar nuevos desarrollos). Continuaremos con nuestra estrategia de impulsar la industria TIC en Canarias y apoyar a la internacionalización de las empresas TIC's en los países vecinos (Marruecos – Cabo Verde), en sectores estratégicos para Canarias. Todas estas actuaciones estarán alineadas con los objetivos generales de la RIS-3 de Especialización Inteligente, con una especial apuesta por el uso de las TIC's (crecimiento digital), contribuyendo a convertir Canarias en una región de referencia internacional en el uso de las TIC's.

5.5. Departamento de Energías Renovables

El Departamento de EERR durante el ejercicio 2021 dedicó un gran esfuerzo a toda la actividad de la planificación de la política energética del Gobierno de Canarias. Bajo encargo de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, se trabajó en el desarrollo del Plan de Transición Energética de Canarias - PTECan, y en las ocho Estrategias que lo soportan (Autoconsumo FV, Almacenamiento energético, Vehículo eléctrico, Geotermia, EERR marinas, Generación gestionable, Hidrógeno verde, Gestión de demanda y redes inteligentes). Bajo Encargos de la CTELCCPT también se continuó apoyando al Observatorio Energético de Canarias, con mejoras en los contenidos y prestaciones de la página web, así como la Elaboración del Anuario energético de Canarias. Se realizó un estudio sobre la repotenciación de parques eólicos en Canarias. Bajo encargo también se elaboró la huella de carbono de los municipios canarios.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Se ha avanzado a nivel regional en la realización de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), se han desarrollado trabajos para el Cabildo de Gran Canaria consistentes en actualización de los PACES, de los 21 municipios de la isla, y se avanzó en la elaboración de un PACES para el cabildo de G.C., que considera todas sus instalaciones. Se apoyó al Cabildo G.C. en el estudio de una Comunidad energética para el polígono de Arinaga, y de una Comunidad energética residencial para 7 Palmas y la microrred del Jardín canario. Se organizó un curso de alto nivel sobre EERR marinas para la SPEGC.

Además de Gran Canaria, también se realizaron dos nuevos PACES e IERs (Inventario de Emisiones de Referencia) en Lanzarote. Para el Cabildo de Lanzarote se elaboró estudio de ordenación de infraestructuras energéticas de la isla.

En La Gomera se trabajó en el proyecto La Gomera 100 % sostenible, que prevé la instalación un sistema "multimicrogrid", con la instalación de las primeras microrredes de lo que será una futura constelación de microrredes en toda la isla, al final de las líneas de la red de distribución de la isla.
Se avanzó también en la microrred de Pozo Izquierdo.

Se continuó la consolidación de las capacidades analíticas de BioenergyLab, una plataforma para promover la valorización energética de la fracción orgánica de residuos. Se realizaron mejoras en la planta de biodiesel de Pozo izquierdo, y en el marco de una colaboración con dos empresas, una de ellas del sector privado, y otra del tercer sector (Fundación), se realizaron actividades de producción de biodiesel a partir de aceite vegetal usado. Se instaló un biodigestor en la universidad de Nuakchot en Mauritania, y se mantuvo la explotación de un biodigestor instalado en una explotación porcina del municipio de Agüimes.

El Departamento de EERR además ha continuado su incremento en las colaboraciones con empresas de diversos sectores, destacando servicios prestados a varias empresas del sector energético para servicios diversos, tales como la integración de gran parque eólico off-shore en el sistema eléctrico de Gran Canaria, llevar a cabo estudio de integración de parque eólico con sistema de producción de hidrógeno; llevar a cabo el estudio de integración de FV con almacenamiento en baterías; estudiar el impacto de la central de una empresa en el sistema energético insular, y estudio de blending para integración de hidrógeno; mejora de modelos matemáticos de la Central Hidroeólica de El Hierro con la herramienta de software PSSE/E para REE; análisis de muestras de distintos residuos orgánicos valorizables energéticamente. Mediante la colaboración tecnológica del ITC con el sector empresarial se está apoyando así al tejido productivo en iniciativas que pueden convertirse en generadoras de actividad económica y empleo en colectivos de personas en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la generación de una sociedad que ponga el valor la contribución de dicho sector a la economía, con el objetivo principal transformador de la Agenda 2030 y los ODS de "no dejar a nadie atrás".

Durante 2021 el Departamento desarrolló una intensa actividad investigadora para reforzar el conocimiento y experiencia focalizada principalmente en la búsqueda de soluciones técnicas para superar el desafío de maximizar la penetración de EERR, variables e intermitente, en redes eléctricas insulares pequeñas y débiles. De particular interés para el ITC es avanzar en el objetivo de los modelos insulares de autosuficiencia energética basados 100% en el uso de EERR. Para alcanzar ese objetivo, desarrollamos actividad en el estudio dinámico de las redes eléctricas, para determinar afecciones de las EERR en la estabilidad del sistema eléctrico; el desarrollo de conceptos de micro-redes de alta penetración de EERR para áreas urbanas o rurales e incluso para islas enteras; el desarrollo de modelos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

climáticos para la predicción fiable de la producción de energía eólica o solar; sistemas de almacenamiento energético para mitigar la variabilidad de las EERR; Gestión de la Demanda (Demand Side Management/Demand Response), como instrumento para aplanar la curva de demanda eléctrica y aumentar la penetración de EERR.

El Departamento de EERR promueve activamente la captación de fondos europeos de I+D, a través de proyectos que canalizan hacia Canarias financiación para actividades que permiten avanzar en el objetivo de maximizar la penetración de energías renovable en islas. En 2021 se mantuvo el esfuerzo de preparación de propuestas que fueron presentadas a programas competitivos de I+D como el programa europeo de investigación H2020. Se trabajó en proyectos europeos que promueven el uso de FV flotante (BOOST), el empleo verde en regiones insulares europeas (YENESIS); refuerzo del contenido curricular de master universitario de EERR en universidades del sudeste asiático (MESfIA); instalación de un prototipo de integración de FV con sistema de hidrógeno en La Ladea (REMOTE), y actividades varias relacionadas con promoción de EERR y eficiencia energética en los proyectos MAC (ENERMAC, CLIMARISK, ACLIEMAC, MICROGRIOD BLUE). Fuera de Canarias hay que destacar la elaboración de la planificación energética de las Islas Galápagos, bajo contrato del Banco Interamericano de Desarrollo.

5.6.- Departamento de Ingeniería Biomédica

El Departamento de Ingeniería Biomédica a lo largo del 2021 ha continuado consolidando la línea de servicios y productos. En el sector humano hemos desarrollado 60 implantes a medida para distintas regiones anatómicas (cirugía torácica, maxilofacial, ortopédica) en hospitales Canarios, Españoles, Italianos, Alemanes e Ingleses. Son dignas de mención algunas soluciones innovadoras desarrolladas:

- Nueva actividad de reconstrucción en niños en cirugía maxilofacial (San Juan de Dios Barcelona), ortopédica (Hospital de Cruces de Bilbao) y torácica (Alder Hey Childrens Hospital, Liverpool UK) que nos ha enfrentado a nuevos retos para los cuales hemos desarrollados implantes extensibles que pueden ser adaptados a las varias fases del crecimiento de los pacientes sin necesidad de un recambio.
- Prótesis de mínima invasión en la reconstrucción de la articulación temporo-mandibular (ATM) que simplifica el abordaje quirúrgico a una sola incisión, restablece los centros de rotación anatómicos del paciente y es mucho más respetuosa con los tejidos blandos y las inserciones musculares, proporcionando un resultado más fisiológico en la apertura de la boca y en la masticación.
- Mallas-placas con tornillos bloqueados para la reconstrucción de tejido óseo dañado con características mecánicas deficitarias. El dispositivo funciona como un tutor interno con fijación ósea más distribuida y permite el acceso de vasos al foco de fractura promoviendo una reparación más rápida, estable y eficiente.
- Nuevos tornillos canulados bloqueados para la fijación de nuestros implantes de torax al esternón que proporcionan al mismo tiempo el anclaje atornillado y el uso de alambre de fijación en casos extremos con hueso de muy mala calidad.

En el sector veterinario se ha prestado servicio técnico de apoyo a la empresa Osteobionix, spin off del ITC, para su línea de producto biosurgex. Se ha trabajado también en la redacción definitiva de las guías de buenas prácticas para el emprendimiento en tecnología sanitaria en el marco del proyecto interreg III Macbioidi.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

En el proyecto europeo H2020 Nanovertebra, hemos terminado en tiempo y forma, nuestra actividad planificada poniendo a punto la optimización de estructuras porosas para la sustitución de cuerpos vertebrales en pacientes con metástasis.
Se ha trabajado en la redacción y presentación de varios artículos científicos y proyectos de I+D+i en convocatorias competitivas en ámbito regional, nacional y Europeo, tres de los cuáles han sido concedidos.

Se ha terminado la fase de experimentación en-vivo de parches porosos para la reconstrucción de defectos osteo-condrales en colaboración con el Departamento de las Emergencias y de los Trasplantes de Órganos de la Universidad de Bari y el Instituto Ortopedico Rizzoli de Bolonia, quedando pendiente solo los estudios histológicos de las muestra de tejido con implantes incluidos.

En ámbito regional se ha seguido promocionando la creación de un centro mixto / alianza estratégica (público-privada) para potenciar en Canarias el entorno de fabricación mecánica e integración electromecánica avanzada que pueda dar soporte al crecimiento de las actividades del sector biomédico y a las necesidades de otros sectores como aeronáutico, naval e industria de la alimentación.

5.7.- Departamento de Innovación

El Departamento de Innovación ha prestado servicios instrumentales de fomento de la I+D+i a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a través de la ACIISI, en el seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), acciones de difusión de la Ciencia y la Innovación en Canarias y el soporte a la gestión de las convocatorias EATIC, IPI e Innovación social. También se han iniciado las tareas de apoyo al seguimiento de la Estrategia Canaria de Economía Azul para la Viceconsejería de Economía e Internacionalización. Asimismo se ha dinamizado el portal Emprender en Canarias de la Dirección General de Promoción Económica, incluyendo espacios específicos para el fomento del Emprendimiento Verde y Azul, financiados por el Servicio Canario de Empleo y se ha llevado a cabo un estudio para la identificación de necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en el sector portuario, también para el Servicio Canario de Empleo.

Cabe destacar también los trabajos realizados para la Dirección General de Asuntos Económicos con África en el desarrollo del programa internacional de Formación de Formadores dentro del programa Canarias Profesionales, promoviendo a Canarias como nodo de conocimiento internacional vinculado al sector salud con distintos países africanos. Se participó en el programa Learn África, impartiendo dos cursos de formación online en economía colaborativa y digitalización a alumnas de diferentes países africanos.

Los servicios prestados a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio se centraron en la elaboración de estadísticas e informes para el Observatorio Industrial de Canarias, la gestión del servicio de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva y la coordinación del estudio de evaluación de impacto de las ayudas públicas al sector industrial de Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Por otra parte, se ha continuado con la gestión de proyectos propios como la coordinación de la Red CIDE, cuyo objetivo es el asesoramiento empresarial en I+D+i, y con la participación activa en proyectos europeos de transferencia e internacionalización de la I+D+i, a través del consorcio canario de la Enterprise Europe Network, consolidando los nuevos servicios de esta red para impulsar la innovación en las pymes así como la realización de diagnósticos de Innovación con la metodología Improve. También se desarrollaron acciones para el fomento del emprendimiento, creación y consolidación de EIBC (Empresas Innovadoras Basadas en Conocimiento), participando en redes como ANCES (Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación) y EBN (European BIC Network). Por último, el Departamento ha participado en proyectos europeos como Forward, que fomenta la participación de las nueve regiones RUP en el próximo programa Horizonte Europa, Open Eye 11, para la internacionalización del emprendimiento, el proyecto europeo Tourisme, de apoyo a la sostenibilidad de las pymes turísticas y en dos proyectos POMAC: Ris3net2 y MacBioidi2

5.8.- Departamento de Servicios de Metrología

El Departamento de Servicios Institucionales y Metrología continuó en 2021 con las actividades directamente relacionadas con la gestión de los Laboratorios de Metrología y con la prestación de diversos servicios metrológicos a empresas privadas, fundamentalmente en el área de Combustibles.

También continuó prestando apoyo a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) en la Gestión de las Convocatorias de InnoBonos, a la DGPE en la Gestión de la Subvenciones para Proyectos de Inversión de Pymes Canarias, a la Dirección General de Industria en las Convocatorias de Modernización del Sector Industrial y Regeneración de Áreas Industriales, al Servicio Canario de Empleo en la gestión de la Convocatoria de Tarifa Plana y la Convocatoria de Subvenciones destinadas a complementar la prestación extraordinaria por suspensión de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a la Consejería de Asuntos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en la gestión de la Convocatoria de Subvenciones del 7% IRFF.

Además el departamento desarrolla el proyecto METROLAB cuyo objetivo es reforzar la formación de los Técnicos del Laboratorio de Metrología y Combustibles, dirigida a conseguir en los próximos años, la Acreditación del Laboratorio en varias de sus áreas, y realizar estudios sobre las necesidades de las empresas Canarias en materia de Metrología, tratando de detectar áreas metrológicas en las cuales no exista servicio en Canarias e incrementar así los servicios del ITC en este campo. En 2021, se ha logrado poner en marcha el método de ensayo de estabilidad a la oxidación en gasolinas y se ha seguido participando en el Programa de Intercomparación de Análisis de Muestras de Combustibles Internacional (ASTM), que nos permite asegurar la calidad de los ensayos que realizamos.

Por otro lado, el Departamento ha continuado con las actividades encaminadas a la promoción de la Economía Circular. Se colaboró en la elaboración de propuesta de proyecto LIFE integrado presentado por el Gobierno de Canarias a la convocatoria LIFE de 2021. Se ha continuado con la realización de mejoras de las máquinas del laboratorio de reciclaje de plásticos y con la formación en el uso de diferentes Software de diseño y se han redactado diferentes propuestas de Proyectos y acciones educativas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

5.9.- Departamento de Sociedad de la Información

El Departamento de Sociedad de la Información, durante el año 2021, ha seguido dando soporte a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias, en distintos ámbitos de actuación, al tiempo que ha potenciado sus líneas de electrónica, impresión 3D, inteligencia artificial, capacitación digital y vuelos no tripulados.

Por lo que se refiere a la ACIISI, y dentro del ámbito de seguimiento y evolución de la TICs en Canarias, se abordó, en marco del Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, la realización y publicación de los estudios anuales de banda ancha, comercio electrónico y e-Canarias, referidos al periodo 2020. Además, como herramientas de consulta e información pública, se continuó con la elaboración y publicación diaria del boletín de actualidad TIC en Canarias, y mantenimiento actualizado de los paneles TIC de hogares y empresas así el cuadro de mando de indicadores.

En este mismo ámbito, y dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), se continuó con las labores orientadas al seguimiento de la estrategia mediante la actualización del sistema de indicadores y cuadro de mando; difusión de la actividad desarrollada mediante el mantenimiento del sitio web de la RIS3 de Canarias, publicación de las actuaciones puestas en marcha y la elaboración de los informes anuales de seguimiento. Finalmente se ha prestado asistencia a la ACIISI en la ejecución y evaluación de la Estrategia, así como en la preparación de su actualización para el periodo 2021-2027 (Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible (S4) de Canarias 2021- 2027).

Por lo que respecta al fomento de las competencias digitales en Canarias, se ha gestionado y desarrollado el programa CODECAN, en su edición 2021, con una oferta de talleres que abarcan contenidos tecnológicos de actualidad, en línea con el desarrollo de las capacitaciones digitales que ha marcado la Unión Europea, como creación de videojuegos, diseño 3D, inteligencia artificial, competencias audiovisuales y uso responsable de las TIC. Se realizaron un total de 91 talleres, todos en formato online, dado el estado de pandemia, con un impacto en 2.363 personas, el 98% de las cuales se sitúan en población escolar de los ciclos de secundaria y bachiller, sectores principales de actuación del Programa.

En 2021, se han continuado con los trabajos de monitorización activa de los servicios de Televisión Digital Terrestre y Radio FM, apoyándose en la red de equipos de monitorización que el ITC tiene desplegados en todas las islas, generándose informes periódicos de seguimiento de ocupación de ambos servicios así como la generación de informes específicos bajo demanda.

Finalmente, se ha mantenido la labor de soporte horizontal en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, realizándose labores de seguimiento del servicio consistente en “la difusión de canales de televisión digital de ámbito estatal y autonómico, en zonas de la comunidad autónoma de canarias poco urbanizadas y remotas”, así como el análisis y seguimiento en la evolución de zonas blancas y grises en Canarias en materia de banda ancha NGA, por municipio.

Fuera del ámbito ACIISI, y dentro de la línea de electrónica e impresión 3D, se ha continuado atendiendo las demandas tecnológicas de empresas e instituciones para la generación de prototipos electrónicos, destacando, por su carácter histórico-cultural, las actuaciones TIC llevadas a cabo en el Museo Histórico

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

Militar de Canarias en las maquetas de la Batalla de Santa Cruz de Tenerife de 1797 y Ataque a Las Palmas de Gran Canaria de 1599.

Dentro de la línea de vuelos no tripulados, durante 2021, se han ampliado la complejidad y ámbito de las operaciones involucrando cámaras para la toma de imágenes RGB, hiperespectrales, multiespectrales y térmicas que, unido a técnicas de inteligencia artificial, nos han permitido la realización de actuaciones de I+D de carácter medioambiental, centradas en el seguimiento y estudio del comportamiento de las mareas, análisis del estado de vegetación en fondos de barrancos, monitorización de sistemas dunares, así como inspección visual de infraestructuras.

En esta misma línea, en el marco del proyecto VERCOCHAR, proyecto MAC, orientado al desarrollo de herramientas para la adaptación al cambio climático, la prevención y mitigación de los efectos derivados de los riesgos naturales en el medio agrícola y forestal, se han realizado vuelos con dron equipado con cámara multiespectral y cámara térmica de alta resolución sobre un ensayo de cultivo de maíz, coincidiendo con 4 fases fenológicas características del maíz, con el fin de determinar el índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI) del cultivo.

Por último, durante 2021, se diseñaron y realizaron actividades de capacitación digital orientadas, por un lado, a estudiantes en las etapas de secundaria y bachiller buscando acercar, de manera práctica, el diseño e impresión 3D, la electrónica básica y la programación y, por otro, a profesionales y estudiantes universitarios en los campos de escaneado e impresión 3D.

5.10.- Otras

De otro lado, cabe destacar además de la actividad propia en áreas orientadas al impulso de la I+D+i, y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de en la transferencia tecnológica y la internacionalización de la empresa canaria, el ITC es un referente en materia de igualdad de sus trabajadoras y trabajadores, pues el Instituto Tecnológico de Canarias avanza en la necesaria equidad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, eliminando la discriminación por razón de sexo en la empresa como derecho básico de las personas trabajadoras, y para ello en el ejercicio 2021 se aprueba el Plan de Igualdad del ITC 2021-2025.

Con este Plan de Igualdad se busca estar a la vanguardia de la normativa vigente y hacer que el ITC se adecúe a este nuevo marco regulador, buscando además del cumplimiento de la normativa, hacer extensiva a toda la plantilla del ITC su implementación y seguimiento con el fin de que todos los trabajadores y las trabajadoras se sientan partícipes del mismo. Esta participación e implicación imprescindibles se realiza y realizará articulando mecanismos para recoger sus aportaciones durante todo el proceso, al tiempo que informando continuamente sobre las decisiones que se adopten por la Comisión Negociadora creada en representación de la empresa y de las personas trabajadoras.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

6. OTRA INFORMACIÓN

6.1.- Composición del Consejo de Administración y principales acuerdos adoptados

Se añade un cuadro resumen de la composición del Consejo de Administración del ITC durante el ejercicio 2021:

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2021 (desde la Junta de 28/12/2020)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VICEPRESIDENTE:
D. Gustavo Santana Martel
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez
D. Carlos Andrés Navarro Martínez
D. Cosme García Falcón
D. Oscar Ramón Hernández Suárez

COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2021 (desde la Junta de 21/07/2021)

PRESIDENTA:
Dña. Elena Máñez Rodríguez
VICEPRESIDENTE:
D. Gustavo Santana Martel
VOCALES:
D. Laureano Pérez Rodríguez
D. Miguel Ángel Pérez Hernández
D. José Julián Isturitz Pérez
D. Justo Jesús Artiles Sánchez
D. Carlos Andrés Navarro Martínez
D. Cosme García Falcón
D. Oscar Ramón Hernández Suárez
Dña. María Dolores Rodríguez Domínguez.

Por último, indicar como acuerdos reseñables, aprobados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021, los que a continuación se enumeran:

- Realización de los preceptivos Informes de Cumplimiento del 4º trimestre del ejercicio 2020, y del 1er, 2º y 3er trimestre del ejercicio 2021 por la Dirección del ITC, conforme a lo dispuesto en las “Medidas de Racionalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias”.
- Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultado del ejercicio 2020, y su elevación a la Junta General de la Sociedad con propuesta de aprobación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Aprobación del gasto para la licitación denominada “Obras para las construcción de la central de generación fotovoltaica con baterías de Alojera en Vallehermoso (La Gomera)” en el marco del proyecto LA GOMERA 100% financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y autorizar al Gerente a realizar todos los trámites oportunos para acometer la licitación y la formalización y ejecución de dicho contrato.
- Aprobación del gasto para la licitación “Modificación de la tecnología de la 1ª fase del parque eólico Manchas Blancas, sito en Villa de Mazo” y autorizar al Gerente a realizar todos los trámites oportunos para acometer la licitación y la formalización y ejecución de dicho contrato.
- Aprobar el gasto para la licitación “Modificación de la tecnología de la 1ª fase del parque eólico Manchas Blancas, sito en Villa de Mazo” y autorizar al Gerente a realizar todos los trámites oportunos para acometer la licitación y la formalización y ejecución de dicho contrato.”
- Iniciar los trámites administrativos pertinentes y necesarios para elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC para que el ITC sea declarado medio propio personificado y destinatario de encargos de las entidades locales canarias que así lo han solicitado (incorporación del Cabildo Insular de Lanzarote y del Cabildo Insular de La Palma).
- Ratificar el expediente de variación del PAIF presentado.
- Elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC para que el ITC sea declarado medio propio personificado y destinatario de encargos de las entidades locales canarias que así lo hayan solicitado. Sustituyendo la redacción anterior a los efectos de incorporar al Cabildo de Lanzarote y Cabildo de La Palma.
- Aprobar las Tarifas para el ejercicio 2022 del ITC, las cuales mantendrán su vigencia durante el ejercicio 2023 en tanto no se proceda a la aprobación de unas nuevas, para su aplicación en los Encargos de Servicios.
- Aprobar el gasto para la licitación denominada “obra de construcción de la planta de generación hibridafotovoltaica con almacenamiento en baterías de Alojera en Vallehermoso, la Gomera” en el marco del proyecto LA GOMERA 100% financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y autorizar al Gerente a realizar todos los trámites oportunos previos a la adjudicación, que quedará supeditada a la obtención de una financiación adicional para el proyecto.
- Aprobar la variación del expediente del P.A. I.F. 2021 y autoriza expresamente al Gerente a realizar las modificaciones que sean solicitadas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, para su presentación.
- Iniciar los trámites administrativos pertinentes y necesarios para elevar a la Junta General de la Sociedad la propuesta de modificación del artículo 1 de los estatutos sociales del ITC para que el ITC sea declarado medio propio personificado y destinatario de encargos de las entidades locales canarias que así lo hayan solicitado. Sustituyendo la redacción anterior a los efectos de incorporar a los Ayuntamientos de Ingenio y de la Villa y Puerto de Garachico.
- Aceptar el cargo de Patrono en la Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias (FIISC) y designa como Representante Persona física de esta sociedad en el patronato a D. Gabriel Megías Martínez.
- Informe de Situación de la Empresa Participada Parques Eólicos Gaviota, S.A. El Consejo de Administración se da por informado y ratifica todas las actuaciones realizadas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Aprobar el gasto para la "Compra del aerogenerador del parque eólico Tenefé" y autorizar al Gerente a realizar todos los trámites oportunos para acometer la licitación y la formalización y ejecución de dicho contrato
- Aprobar la asunción por la sociedad del gasto de la representación legal de D. Bonifacio que actuaba como Representante Persona Física de esta Sociedad Mercantil Pública en la empresa participada ITER.

Los Acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad durante 2021 son los que a continuación se enumeran

- Aprobación de Cuentas anuales, el Informe de Gestión y la siguiente Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2020:
- Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.
- Nombramiento de representante y Administradora

6.2.- Acciones propias

La empresa no dispone acciones propias.

6.3.- Empresas participadas

A continuación, se expone la información más relevante respecto a la evolución de las empresas participadas por el ITC, al cierre del ejercicio.

- Parques Eólicos Gaviota, S.A. (PEGASA)

Es la Sociedad titular del Parque Eólico Punta Gaviota (6.930 kW), compuesto por 11 aerogeneradores Ecotecnia E-44 / 630 kW. Es una empresa participada por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., con anterioridad al ejercicio 2021 en un 28,00%, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 28,00 %, Enerfin Enervento, S.L.U., 37,33%, y el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 6,67%, pero en el año 2021 se produce una modificación en su accionariado al materializarse con fecha 3/11/2021 la compraventa de acciones que ostentaba la entidad ENERFIN ENERVENTO, S.L.U que son adquiridas por la entidad AYAGAURES Medioambiente S.L.U (37,33%). En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 4/11/2021 se acuerda por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en un importe de 213.367 € suscrito y desembolsado en su totalidad por el nuevo accionista Ayagaures Medio Ambiente, SLU., y en consecuencia los nuevos porcentajes quedan de la siguiente forma: Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., 21, 89%, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 21,89 %, Ayagaures Medio Ambiente, S.L.U., 51%, y el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 5,22%.

Mediante resolución nº 1422/2020 de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Energía concedió a PEGASA la autorización Administrativa del proyecto de repotenciación del Parque Eólico Punta Gaviota, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana ER-15/0075.

El parque eólico cerró 2021 con unos beneficios de 252.575,52 €.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Parque Eólico Santa Lucía, S.A.

Es la empresa titular del Parque Eólico de Santa Lucía (4.800 kW), compuesto por 16 aerogeneradores Made AE-30/300 kW. Sus accionistas principales son ENDESA S.A. a través de Enel Green Power España, S.L., 65,67%, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 20,00%, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., 6,33%, otros minoritarios, 7,00%, 1% autocartera. El parque eólico se encuentra valorando la opción de repotenciación, aunque las expectativas son negativas a causa de las limitaciones por servidumbres aeronáuticas. El parque eólico cerró 2021 con beneficios 1.010.478,29 €.

- Eólicos de Tirajana S.L.

La empresa que lleva a cabo la explotación del Parque Eólico del Barranco de Tirajana. La sociedad está formada por Enel Green Power España, S.L., con un 60%; y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), con un 40%. El proyecto de repotenciación del parque eólico para incrementar la potencia instalada de 1,26 a 2,00 MW resultó adjudicatario de Régimen Retributivo Específico en la convocatoria realizada a finales de 2015 (Cupo de 450 MW). La puesta en marcha del parque eólico repotenciado (1 aerogenerador Enercon) se efectuó a principios de 2017. A esta fecha no disponemos de información del resultado final del ejercicio 2021. Los datos del cierre provisional reflejan unos beneficios de 530.444,44€.

- Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (DECA)

Es la empresa titular del Parque Eólico de los Llanos de Juan Grande (20.100 kW), compuesto por 67 aerogeneradores. Desarrollos Eólicos A-300, y que tiene como accionistas a EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L.U, 44,7479%, Eolia Renovables de Inversiones S.C.R.,S.A., 44,7465 %, Elmasa Patrimonial, S.A., 0,0014% y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), con un 10,5042 %. El parque eólico se encuentra en trámite inicial de repotenciación. A esta fecha no disponemos de información del resultado final del ejercicio 2021, los datos del cierre provisional reflejan unos beneficios de 3.172.089,33€

- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER)

El ITER tiene por objeto social la promoción, explotación, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas en el campo tecnológico y en el de las energías renovables centra su actividad, fundamentalmente, en la generación de electricidad mediante aerogeneradores y centrales solares fotovoltaicas, y en el desarrollo de proyectos de investigación en energías renovables, vulcanismo y medio ambiente. En el ejercicio 2019 se formalizó una ampliación de capital tras la cual la composición de su accionariado es la siguiente: como accionista mayoritario al Cabildo de Tenerife (94,93 %), el ITC que participa con el 2,23 % del capital social, y un 2,84 % del propio ITER (autocartera). A esta fecha no disponemos de información del resultado final del ejercicio 2021, los datos del cierre provisional reflejan unos beneficios de 11.111.673,54€

- Parque Tecnológico de Telde, S.A.

Esta sociedad constituida el 3 de diciembre de 2002, tiene por objeto facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas de base tecnológica, a un bajo precio y un alquiler del suelo a un precio reducido. Es una empresa participada por el Ayuntamiento de Telde (62,01%) y el ITC (37,99%). En el ejercicio 2021 no ha desarrollado actividad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

- Megaturbinas Arinaga, S.A.

Es una sociedad cuya actividad se centra en la promoción de grandes turbinas eólicas, con componente de I+D, en la explanada de la ampliación del Muelle de Arinaga. En Megaturbinas Arinaga, S.A., el ITC tiene una participación del 33,33%, al igual que la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria. Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad ha tenido unos beneficios de 80.498.06 €.

- Gorona del Viento El Hierro, S.A.

Su objeto social es el análisis, desarrollo, promoción, construcción operación y mantenimiento de la central hidroeólica de producción de energía eléctrica en El Hierro, mediante la utilización de la diversidad de energías renovables existentes, y su posterior entrega a la compañía distribuidora para el suministro final a todos los habitantes de la isla de El Hierro. Tras la ampliación de capital suscrita por el Cabildo de El Hierro, y por el Gobierno de Canarias; cuenta con cuatro accionistas: el Cabildo de El Hierro (65,82%), Unión Eléctrica de Canarias S.A.U. (23,21%), el Gobierno de Canarias (3,23%), y el propio ITC (7,74%). La central hidroeólica se encuentra en explotación. Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad ha tenido unos beneficios de 3.984.508,60 €.

6.4.- Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2021 no se han contratado ningún instrumento financiero derivado. Si bien, en 2020 se consiguieron dos ayudas con el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, EPE-CDTI ID-20190450 (Ayuda subvención, parte reembolsable), para el desarrollo del proyecto NANOVÉRTEBRA y para el desarrollo del Proyecto de INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO de Cooperación Tecnológica Internacional denominado "(MAR-20200009) BOMBEOS FOTOVOLTAICOS PARA UNA AGRICULTURA DE PRECISIÓN", las cuales consisten en una parte reembolsable mediante préstamo por importe de 40.199,93 euros y 146.443,05 euros, respectivamente, para lo que se pidieron las previas autorizaciones y no computan como endeudamiento dentro del Sector Público. En 2021, con la justificación del proyecto NANOVÉRTERBRA, se ha actualizado el valor del préstamo a un importe de 33.715,21 euros.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., en fecha 30 de marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se compone de las adjuntas hojas número 67 a 98.

Dña. Elena Máñez Rodríguez Presidenta	D. Laureano Pérez Rodríguez Consejero
D. Gustavo Santana Martel Vicepresidente	D. Justo Jesús Artíles Sánchez Consejero
D. Carlos Andrés Navarro Martínez Consejero	Firmado por MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - DNI ***7717** el día D. Miguel Ángel Pérez Hernández Consejero
D. José Julián Isturitz Pérez Consejero	Dña. María Dolores Rodríguez González Consejera
D. Oscar Ramón Hernández Suárez Consejero	D. Cosme García Falcón Consejero

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUSTO ARTILES SANCHEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 11/04/2022 - 14:55:20
CARLOS ANDRES NAVARRO MARTINEZ - DIRECTOR/A	Fecha: 11/04/2022 - 14:02:44
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 08/04/2022 - 13:49:04
GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL - VICECONSEJERO/A	Fecha: 08/04/2022 - 09:26:30
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 06/04/2022 - 11:11:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GdbF6mXGwr2d8v5dM97R8FcLNKysJxVN

El presente documento ha sido descargado el 11/04/2022 - 14:57:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 02/05/2022 - 08:16:45
JOSE JULIAN ISTURITZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/04/2022 - 13:25:01
OSCAR HERNANDEZ SUAREZ en representación de ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES -	Fecha: 20/04/2022 - 13:16:02
COSME ANTONIO GARCIA FALCON -	Fecha: 19/04/2022 - 17:43:50

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Fsa4rFBPFd5bTGv3Ua5zrBvNskgvQKX8

El presente documento ha sido descargado el 02/05/2022 - 08:24:05